

CAPÍTULO 4
ESTADOS
FINANCIEROS

CAPÍTULO 4

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

2 de junio de 2014

A los señores
Presidente y miembros del Directorio del
Banco Central de Bolivia
La Paz

Hemos examinado el balance general del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las Notas 1 a 15 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, y han sido elaborados por dicha Gerencia de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la Ley de referencia, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia General, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan, razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la ley de referencia, descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

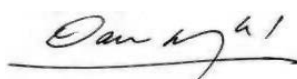
Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

Balance General

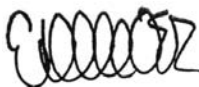
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2013	2012
ACTIVO			
ACTIVOS INTERNACIONALES			
ACTIVOS DE RESERVA			
ORO	2.c.3 y 3.a	11.398.796.834	15.688.254.292
DIVISAS	2.c.4 y 3.b	17.638.315.479	21.999.514.792
ACTIVOS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	2.c.5 y 3.c	1.854.894.193	1.837.788.409
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	2.c.6 y 3.d	68.196.628.553	56.145.655.435
CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		<u>11.744</u>	<u>519.993</u>
		99.088.646.803	95.671.732.921
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES			
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.c.7 y 3.e	4.626.582.090	4.184.966.741
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	2.c.8 y 3.f	<u>472.860.201</u>	<u>1.189.856.888</u>
		5.099.442.291	5.374.823.629
ACTIVOS INTERNOS			
CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO			
SECTOR PÚBLICO	3.g	19.280.914.172	10.761.232.245
SECTOR PRIVADO	3.h	<u>1.485</u>	<u>4.687</u>
		19.280.915.657	10.761.236.932
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO			
SISTEMA FINANCIERO	2.c.9 y 3.i	<u>801.716.182</u>	<u>803.774.706</u>
		801.716.182	803.774.706
OTROS ACTIVOS INTERNOS			
INVERSIONES	2.c.10 y 3.j	7.524.080.727	7.570.684.233
BIENES DE USO	2.c.12 y 3.k	94.376.941	100.584.970
ACTIVOS INTANGIBLES	3.l	1.122.370	2.410.017
BIENES REALIZABLES	2.c.11 y 3.m	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.n	24.017	21.393
CUENTAS POR COBRAR	2.c.13 y 3.o	<u>7.825.632</u>	<u>2.506.259</u>
		7.627.429.687	7.676.206.872
TOTAL ACTIVO		<u>131.898.150.620</u>	<u>120.287.775.060</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	6.a	<u>114.429.727</u>	<u>112.644.492</u>
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO DEUDORAS	2.c.15 y 6.b	<u>214.194.098.241</u>	<u>187.089.988.206</u>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.

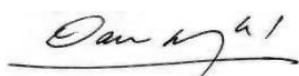


Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

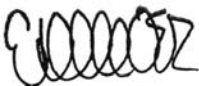
Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Nota	2013	2012
PASIVO		
PASIVOS INTERNACIONALES		
PASIVOS DE RESERVA		
OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES	219.414	219.414
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO		
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	4.a <u>53.016.655</u>	53.016.655 <u>58.035.546</u>
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES		
CUENTAS DEL FMI EN MONEDA NACIONAL	4.b 1.683.583.972	1.729.938.455
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	4.c <u>2.240.100.472</u>	3.923.684.444 <u>2.285.836.364</u>
PASIVOS INTERNOS		
CIRCULACIÓN MONETARIA	4.d <u>37.001.012.189</u>	37.001.012.189 <u>32.665.086.160</u>
TÍTULOS PÚBLICOS (OMA)	4.e <u>17.874.644.601</u>	17.874.644.601 <u>11.424.534.592</u>
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO		
SECTOR PÚBLICO	4.f 56.203.365.632	46.846.877.639
SECTOR PRIVADO	<u>-</u>	541.639
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO		
SISTEMA FINANCIERO	4.g <u>13.562.044.757</u>	13.562.044.757 <u>13.592.506.142</u>
OTROS PASIVOS INTERNOS	4.h <u>521.567.675</u>	521.567.675 <u>942.653.469</u>
TOTAL PASIVO	129.139.555.367	109.546.010.006
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL	5.a 515.756.422	515.756.422
RESERVAS	5.b 1.621.178.647	9.696.615.987
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u>621.660.184</u>	<u>529.392.645</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	131.898.150.620	120.287.775.060
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	6.a <u>114.429.727</u>	<u>112.644.492</u>
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO ACREEDORAS	2.c.15 y 6.b <u>214.194.098.241</u>	<u>187.089.988.206</u>



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.



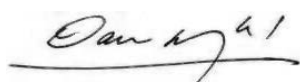
Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

ESTADO DE RESULTADOS

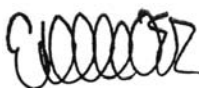
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2013	2012
I N G R E S O S			
INGRESOS FINANCIEROS			
DEL SECTOR EXTERNO	7.a	780.520.825	842.770.889
DEL SECTOR NO FINANCIERO	7.b	140.808.335	112.446.157
DEL SECTOR FINANCIERO	7.c	1.441.654	928.521
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	7.d	368.630.351	296.198.215
		<u>1.291.401.165</u>	<u>1.252.343.782</u>
INGRESOS ADMINISTRATIVOS			
RECUPERACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		8.838.810	3.386.599
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.e	5.419.578	8.925.481
		<u>14.258.388</u>	<u>12.312.080</u>
TOTAL INGRESOS		<u>1.305.659.553</u>	<u>1.264.655.862</u>
E G R E S O S			
EGRESOS FINANCIEROS			
AL SECTOR EXTERNO	7.g	41.215.417	7.351.678
AL SECTOR FINANCIERO	7.h	9.969.030	-
CARGOS POR PREVISIONES	7.i	601.002	4.424.629
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	7.j	6.786	3.701
		<u>51.792.235</u>	<u>11.780.008</u>
EGRESOS ADMINISTRATIVOS			
GASTO CORRIENTE	7.k	158.374.006	148.412.788
TRANSFERENCIAS	7.l	42.679.777	41.937.844
DEPRECIACIONES, PREVISIONES, AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	7.m	12.881.946	12.732.876
MATERIAL MONETARIO	7.n	68.585.621	60.686.757
TRANSFERENCIAS AL TGN - FINANCIAMIENTO PROGRAMAS SOCIALES	7.o	206.670.077	64.346.000
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		415.692	196.857
		<u>489.607.119</u>	<u>328.313.122</u>
EGRESOS POR EMISIÓN DE TÍTULOS	7.p	<u>214.520.057</u>	<u>242.438.332</u>
TOTAL EGRESOS		<u>755.919.411</u>	<u>582.531.462</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		549.740.142	682.124.400
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.f	220.423.500	95.598
EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.q	(1.660)	(353)
UTILIDAD DE OPERACIÓN		770.161.982	682.219.645
RESULTADOS NO REALIZADOS	7.r	(148.501.798)	(152.827.000)
UTILIDAD NETA DEL PERIODO		<u>621.660.184</u>	<u>529.392.645</u>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.





Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	RESERVAS CONSTITUIDAS					RESERVAS POR VALORACIONES					Patrimonio neto		
	Capital pagado	Legal	Para contingencias	Por ganancia neta de Capital sobre inversiones en valores externos	Para Disminución Patrimonial	Accrecias Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación	Para valuación de títulos	Especial por Valoraciones Artículo 74	Por Diferencias Cambiarias	Por Indexaciones y Mantenimiento de Valor		Total Reservas y Ajustes	Resultados del Periodo
Saldo al 31 de diciembre de 2011	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	-	1.164.000.000	180.877.963	5.288.039.019	-	-	8.385.068.670	(195.579.497)	8.705.245.595
Aplicación de la Pérdida Neta de la gestión 2011 - s/g R.D. N° 02/2012 de 23 de febrero de 2012 (Resultados no Realizados)	-	-	-	-	-	-	-	(195.579.497)	-	-	(195.579.497)	195.579.497	-
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	-	598.644.565	-	-	-	598.644.565	-	598.644.565
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	-	(425.605.262)	-	-	-	(425.605.262)	-	(425.605.262)
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E. s/g R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	1.374.087.511	-	-	1.374.087.511	-	1.374.087.511
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	529.392.645	529.392.645
Saldo al 31 de diciembre de 2012	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	-	1.164.000.000	313.917.266	6.446.547.033	-	-	9.696.615.987	529.392.645	10.741.765.054
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	-	723.203.169	-	-	-	723.203.169	-	723.203.169
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	-	(895.010.207)	-	-	-	(895.010.207)	-	(895.010.207)
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E. s/g R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	-	(4.317.022.947)	-	-	(4.317.022.947)	-	(4.317.022.947)
Distribución de Utilidades de la Gestión 2012 s/g R.D. N° 104/2013 (Aplicación de Resultados No Realizados)	-	-	-	-	-	-	-	(152.827.000)	-	-	(152.827.000)	152.827.000	-
Constitución de la Reserva Para Disminución Patrimonial s/g R.D. N° 104/2013 (Aplicación de Resultados Operativos)	-	-	(777.652.807)	(11.695.042)	4.116.000.000	-	-	(2.644.432.506)	-	-	682.219.645	(682.219.645)	-
Transferencia al FNPPO s/g R.D. N° 032/2013	-	-	-	-	(4.116.000.000)	-	-	-	-	-	(4.116.000.000)	-	(4.116.000.000)
Constitución de cuentas de Ajustes s/g R.D. N° 176/2013	-	-	-	-	-	-	-	3.118.205.097	(1.693.236.902)	(1.424.969.195)	-	-	-
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	621.660.184	621.660.184
Saldo al 31 de diciembre de 2013	515.756.422	515.756.422	467.047.417	-	-	1.164.000.000	442.120.228	2.450.469.677	1.693.236.902	(1.424.969.195)	1.621.178.647	621.660.184	2.756.595.263

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541


Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.


Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.

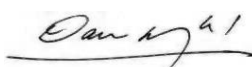

Marcelo Zabala Estrada
Presidente a.i.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

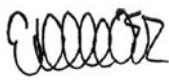
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2013	2012
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación			
COBROS:		1.353.150.404	1.029.533.432
Sobre Administración de Reservas	8.a	867.600.901	652.593.553
Sobre Operaciones Internas	8.b	474.162.998	365.666.953
Ingresos Administrativos	8.c	11.090.775	11.182.447
Otros Ingresos	8.d	295.730	90.479
PAGOS:		(674.474.272)	(818.322.954)
Sobre Administración de Reservas	8.e	(36.435.760)	(2.213.816)
Sobre Operaciones Internas	8.f	(157.404.930)	(501.571.900)
Gastos Administrativos	8.g	(480.633.582)	(314.536.539)
Otros Gastos	8.h	-	(699)
Flujos de efectivo originado (aplicado) en actividades administrativas - operativas		<u>678.676.132</u>	<u>211.210.479</u>
Cambios en cuentas de activo y pasivo que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Aportes a organismos internacionales	8.i	(221.210.316)	32.309.226
Otras cuentas de activos externos	8.j	703.746.240	356.165
Otras cuentas de activos internos	8.k	(110.860)	684.863
Circulación monetaria		4.335.926.029	4.079.998.999
Títulos públicos OMA		6.388.431.480	(364.083.868)
Otros pasivos internacionales	8.l	(54.730.666)	(129.899.669)
Otros pasivos internos	8.m	(417.216.778)	192.760.077
		<u>10.734.835.129</u>	<u>3.812.125.793</u>
Cambios en actividades con el sector no financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Créditos al Gobierno		(8.501.905.595)	(4.662.642.747)
Obligaciones sector público	8.n	9.212.021.799	10.369.554.390
		<u>710.116.204</u>	<u>5.706.911.643</u>
Cambios en actividades con el sector financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Créditos al sistema financiero	8.o	2.058.000	(3.430.000)
Bancos en liquidación-acreencias bancos en liquidación	8.p	5.047.455	14.103.778
Obligaciones con el sistema financiero	8.q	(35.506.750)	1.751.723.462
Obligaciones sector privado - CDD's BIDESDA y otros pasivos		-	(5.222)
		<u>(28.401.295)</u>	<u>1.762.392.018</u>
Flujos de efectivo originado en actividades de operación		<u>12.095.226.171</u>	<u>11.492.639.933</u>
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión			
Bienes de uso y activos intangibles	8.r	(5.386.270)	(8.572.391)
Otras inversiones - monedas conmemorativas		208.266	168.671
Cargos diferidos		(277)	-
Flujos de efectivo aplicado a actividades de inversión		<u>(5.178.281)</u>	<u>(8.403.720)</u>
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento			
Transferencia de fondos a terceros		(4.116.000.000)	-
Cuentas del FMI		(46.354.483)	(86.467.653)
Flujos de efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento		<u>(4.162.354.483)</u>	<u>(86.467.653)</u>
Valoración del Oro, activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera		(4.436.945.677)	1.500.058.346
Aumento neto de activos de reserva durante el ejercicio		<u>3.490.747.730</u>	<u>12.897.826.906</u>
Activos de reserva netos de intereses devengados al Inicio del ejercicio		<u>95.421.552.247</u>	<u>82.523.725.341</u>
Activos de reserva netos de intereses devengados al cierre del ejercicio		<u>98.912.299.977</u>	<u>95.421.552.247</u>
Intereses devengados y no cobrados en activos de reservas internacionales		176.346.826	250.180.674
Total activos de reserva al cierre del ejercicio		<u>99.088.646.803</u>	<u>95.671.732.921</u>

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Darío Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.



Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

El Banco Central de Bolivia (BCB) fue creado por Ley de 20 de julio de 1928, su naturaleza, objetivo y funciones redefinidas mediante Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 y modificada por la “Ley N° 1864 De Propiedad y Crédito Popular” y la “Ley N° 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera” de 15 de junio de 1998 y 20 de diciembre de 2001, respectivamente.

El BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma, y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y formular políticas en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

En el marco de la nueva política monetaria, el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país en coordinación con el BCB.

Son atribuciones del BCB, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

- Determinar y ejecutar la política monetaria
- Ejecutar la política cambiaria
- Regular el sistema de pagos
- Autorizar la emisión de la moneda
- Administrar las reservas internacionales

De acuerdo con la Ley N° 1670, las funciones específicas del BCB son las siguientes:

1.a) Como autoridad monetaria

Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con el programa monetario. Al efecto, podrá emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto.

Establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por los bancos y entidades de intermediación financiera.

Descontar y redescantar letras de cambio, pagarés u otros títulos valores, con los bancos y entidades de intermediación financiera, sólo con fines de regulación monetaria.

Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el “Boliviano”, en forma de billetes y monedas metálicas.

1.b) En materia de reservas internacionales

Velar por el fortalecimiento de las reservas internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Administrar y manejar las reservas internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones y para su adecuado resguardo y seguridad.

Contratar créditos destinados al fortalecimiento del nivel de reservas monetarias internacionales, sin comprometer los recursos del Tesoro Nacional.

1.c) En materia cambiaria

Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países y los procedimientos para determinar los tipos de cambio de la moneda nacional.

Normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

Llevar el registro de la deuda externa pública y privada.

1.d) En relación con el sector público

Recibir de las entidades del Sector Público depósitos de sus fondos en cuentas fiscales.

El BCB podrá asumir la representación del Estado ante organismos internacionales y multilaterales de carácter monetario.

No podrá otorgar créditos al sector público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo. Excepcionalmente podrá hacerlo en favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes del Directorio, cuando existan necesidades transitorias de liquidez o necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional declaradas mediante Decreto Supremo. Asimismo, se exceptúan los créditos otorgados al sector público amparados por Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.e) Como agente financiero del gobierno

El BCB ejerce las siguientes funciones como Agente Financiero del Gobierno:

- 1) Prestar servicios relacionados con la contratación de créditos externos.
- 2) Actuar en todo lo relativo al servicio de la deuda pública externa, para lo cual el Tesoro Nacional deberá previamente proporcionar al BCB los fondos necesarios.
- 3) Recibir del Estado valores en custodia, en los casos y bajo las condiciones que señale el BCB, pudiendo delegar esta función a otros bancos y entidades del sistema financiero.
- 4) Realizar por cuenta del Estado aportes de capital a los organismos financieros internacionales que corresponda, previo depósito de dichos fondos en el BCB.
- 5) Participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública.
- 6) Realizar operaciones de fideicomiso y de administración.
- 7) Contratar mediante mecanismos competitivos, entidades autorizadas del sistema financiero para la prestación de servicios financieros a solicitud y por cuenta de instituciones del Sector Público.
- 8) Realizar otras actividades y operaciones que pudieran ser solicitadas por el Gobierno, siempre y cuando sean compatibles con el objeto y la naturaleza del BCB.
- 9) Participar en toda renegociación y conversión de la deuda pública externa.
- 10) Otras que fueran necesarias para cumplir con su función de Agente Financiero del Gobierno.

1.f) En relación con el sistema financiero

Atender necesidades de liquidez, en casos debidamente justificados y calificados por su Directorio, por mayoría absoluta de votos, mediante la concesión de créditos a los bancos y entidades de intermediación financiera, por plazos de noventa días, renovables. Los límites de estos créditos y sus garantías serán establecidos por el Directorio del BCB, por mayoría absoluta.

Será depositario de las reservas líquidas destinadas a cubrir el encaje legal y atender el sistema de pagos y otras operaciones con el BCB de las entidades de intermediación financiera sujetas a la autorización y control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El BCB podrá delegar la custodia de estos depósitos a entidades financieras, de acuerdo a reglamento.

NOTA 2. BASES, CRITERIOS Y POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.a) Bases para la preparación de estados financieros

Los estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2013 y 2012, surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos a valores históricos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables mencionadas en el Artículo 76° de la Ley N° 1670 del BCB, las Resoluciones y Actas de Directorio, el Manual de Contabilidad, las Circulares y los Instructivos Contables, emitidos por el BCB.

La ganancia o pérdida procedente de las variaciones en el valor de las inversiones en bonos y títulos en el exterior se reconocen en la cuenta especial del Patrimonio “Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos”, bajo el siguiente esquema: “Cuando las variaciones son positivas se registran en cuentas de reserva patrimonial; cuando las variaciones son negativas se registran contra esas cuentas de reserva en la medida en que las disminuciones totales no excedan el monto constituido de dichas reservas. Las disminuciones subsecuentes son reconocidas como gasto no realizado, cualquier aumento subsiguiente por valoración se acredita a la cuenta relacionada de ingresos no realizados, en la medida en que compense la disminución previamente registrada”.

Las disposiciones contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del BCB, concuerdan en líneas generales con Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

El BCB, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su Reglamento Específico, emite los siguientes estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros. Como información financiera complementaria, emite los estados: de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento (CAIF), de Posición en Oro, de Posición en Monedas Extranjeras, de Posición en Diferentes Monedas Origen y Estados Financieros de Centros de Administración.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

En relación a la Norma Contable N° 3 (Estados Financieros a Moneda Constante) emitida por el CTNAC, los estados financieros del BCB a partir de la gestión 2007 se presentan a valores históricos, no incorporan ajustes por inflación en cumplimiento a la Resolución de Directorio del BCB N° 80/2006 de 12 de septiembre de 2006 y a la Circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) el 27 de agosto de 2008.

En referencia a la Norma Contable N° 6 (Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor) del CTNAC, los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, son registrados en la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74° en aplicación del artículo 74° de la Ley N° 1670, y los cambios en la valoración por fluctuaciones en las paridades cambiarias de activos no considerados como activos de reserva internacional, así como activos y pasivos expresados en unidades de cuenta, se reconocen en cuentas de resultados como Resultados No Realizados.

2.b) Criterios de valuación y estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

El BCB realiza valuaciones y estimaciones que afectan la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Si en el futuro estas valuaciones y estimaciones, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, cambian con respecto a las actuales circunstancias, los resultados podrían ser distintos de dichas valuaciones y estimaciones.

2.c) Políticas contables aplicadas por el BCB en la preparación de los estados financieros

Las políticas contables más significativas aplicadas por el BCB son las siguientes:

2.c.1) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio vigentes al momento de su operación y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las monedas y unidades monetarias utilizadas son:

<u>Moneda</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dólar Estadounidense (tipo de cambio de compra)	6,86000	6,86000
Yen Japonés	0,06526	0,07970
Euro	9,46795	9,06988
Libra Esterlina	11,33210	11,08096
Franco Suizo	7,73010	7,51139
Corona Sueca	1,07017	1,05320
Dólar Australiano	6,11452	7,11426
Dólar Canadiense	6,44646	6,88651
Yuan Renminbi	1,13160	1,10073
<u>Unidad monetaria</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Derecho Especial de Giro (DEG)	1,54000	1,53692
SUCRE (*)	1,24810	1,25090
<u>Oro</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Onza Troy Fina (OTF)	1.201,68500	1.654,55000

(*) Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

2.c.2) Saldos en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor Dólar (MVDOL) y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional con MVDOL y UFV, se hallan actualizados al tipo de cambio de compra del dólar estadounidense y del valor diario de la UFV, respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en el estado de resultados como diferencias de cambio en el grupo de resultados no realizados. Los valores de una UFV al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son Bs1,89993 y Bs1,80078, respectivamente.

2.c.3) Oro de reserva

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el oro de reserva en el exterior, se encuentra valuado al 100% del precio diario de la Onza Troy Fina (OTF) en el mercado internacional, debido a que el oro de reserva cuenta con la certificación de *London Good Delivery Bar*. Para lograr esta certificación, el oro debe tener un grado de pureza de 99.5%, un peso entre 350 a 430 OTF y el sello de una de las refinerías autorizadas por el *London Bullion Market Association*.

2.c.4) Divisas

Las divisas representan las reservas internacionales constituidas tanto en efectivo depositadas en la tesorería del BCB, como en depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras internacionales que cuenten con una calificación igual o mayor a A, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales. Se valúan a su costo actualizado más los productos financieros devengados.

2.c.5) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Los activos en el Fondo Monetario Internacional, relacionados con las Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG), son valuados a su valor actualizado al tipo de cambio de cierre.

2.c.6) Bonos y otras inversiones externas

Los Bonos y otras inversiones en valores externos son los títulos de gobiernos y agencias de países con calificación de riesgo crediticio de emisor igual o mayor a A, emisiones de instituciones supranacionales y bancarias con una calificación igual o mayor a A, en base a las normas, lineamientos y límites de inversión establecidos por el Directorio del BCB a través del Reglamento para la Administración de Reservas Internacionales.

Estas inversiones se encuentran registradas contablemente a precios de mercado. La ganancia o pérdida procedente de la variación en el precio de este activo se reconoce en la cuenta especial del Patrimonio "Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos", y en el momento de la venta, como ganancias o pérdidas de capital.

Los precios de mercado son obtenidos a través del servicio proporcionado por la empresa Wilshire a través de sus sistemas de información ABACUS y AXIOM y corresponden a los precios de cierre del proveedor *Interactive Data Corp (IDC)*.

2.c.7) Aportes a organismos internacionales

El BCB, por cuenta propia y del Estado Plurinacional de Bolivia, mantiene aportes de capital accionario en distintos Organismos Internacionales; estos aportes otorgan al país y al BCB acceso a facilidades de financiamiento, registrándose los mismos a su valor de costo para aquellos aportes constituidos por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia y más capitalizaciones dispuestas por el propio Organismo en el caso de aportes del BCB. Estos aportes son considerados activos financieros mantenidos hasta la eventual disolución del organismo internacional.

Los aportes efectuados por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia son anteriores a la promulgación de la Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995. Con posterioridad a esa fecha, el BCB no efectuó pago de aportes con recursos propios.

2.c.8) Otras cuentas de activos internacionales

Los Bonos Colaterales están custodiados en el exterior y se encuentran valuados a precio de mercado, son activos financieros que cubren el valor de los Bonos emitidos por el BCB, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el Decreto Supremo N° 21660 que fue reglamentado por el Directorio del BCB mediante Resolución de Directorio N° 047/89 de 7 de marzo de 1989 y N° 123/89 de 4 de julio de 1989.

2.c.9) Créditos

Los registros de créditos o cartera al Sector Público no Financiero exponen los saldos por el capital prestado y desembolsado que han sido aprobados mediante Resoluciones de Directorio expresas. Los créditos o cartera recibida en dación en pago por créditos otorgados por los bancos en liquidación y en venta forzosa, cuentan con las provisiones correspondientes que se exponen en el rubro respectivo al que corresponden. Por otra parte, los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido registrados con sus rubros correspondientes.

- Las Acreencias de Entidades Financieras en Liquidación son registradas en el grupo del Sector Financiero, se refieren a créditos concedidos a bancos en actual liquidación, por los que el BCB no realiza acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamaciones de acreencias. Los intereses de dicha cartera se registran por lo percibido.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las provisiones tanto de las acreencias de los Bancos en Liquidación, así como de la cartera con privados recibida en dación en pago de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, se estiman en función al análisis efectuado por la Gerencia de Entidades Financieras de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, las mismas son registradas en el ejercicio en que se conocen.

De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA), cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

Por otra parte, mediante R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido la reserva patrimonial para Acreencias de los Bancos Sur y

Cochabamba en Liquidación por Bs1.164.000.000 con el propósito de cubrir riesgos de incobrabilidad y constituir el 100% de provisiones por las acreencias de éstos bancos en liquidación a esa fecha.

- Los registros contables de los Créditos de Emergencia al Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP) exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos amparados en los Decretos Supremos N° 29438 y N° 29453 de 12 y 22 de febrero de 2008, respectivamente.

De igual manera, los registros contables de los créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE's) exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos amparados en el Presupuesto General de la Nación 2009; el Presupuesto General del Estado 2010, reformulado por la Ley N° 050 de 9 de octubre de 2010; el Presupuesto General del Estado 2011 (Ley N° 062 de 28 de noviembre de 2010); el Presupuesto General del Estado 2012 (Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011), reformulado por la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012 y el Presupuesto General del Estado 2013 (Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012), reformulado por la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013, mediante los cuales se exceptúa al BCB de la aplicación de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

2.c.10) Inversiones

Las inversiones son consideradas como activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento y están conformadas por el Título "A" y la Letra "B" emitidos por el Tesoro General de la Nación en favor del BCB para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992. Éstos valores, así como los Bonos no Negociables recibidos en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa, están valuados a su valor nominal, porque no son transables en el mercado de valores, más los productos financieros devengados calculados en función a la tasa de rendimiento.

2.c.11) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, están registrados a los valores de la dación en pago al BCB. Para estos bienes se constituyen provisiones por desvalorización y por exceso en el plazo de tenencia, si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, el BCB no efectúa avalúos del total de estos bienes hasta el momento de iniciar su realización y una vez concluido el perfeccionamiento del derecho propietario (de acuerdo con el Reglamento de Administración y Enajenación de Bienes en el marco del D.S. N° 26688 y el Reglamento de Administración y Disposición de Bienes Recibidos en Dación en Pago del ex BBA).

2.c.12) Bienes de uso

El BCB posee bienes muebles, inmuebles y equipos de carácter permanente que son utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones.

Los terrenos y edificios, originalmente contabilizados al costo histórico, fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1986, mientras que los muebles, enseres, equipos, vehículos y otros bienes de uso, contabilizados a su valor histórico al 31 de diciembre de 1996, fueron revalorizados al 31 de enero de 1997 por peritos independientes.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

Los valores determinados a dichas fechas, así como las incorporaciones posteriores valuadas a su costo, fueron ajustados a moneda de cierre de cada ejercicio por la variación de la cotización de compra del dólar estadounidense con respecto al boliviano hasta la gestión 2003. A partir de la gestión 2004 y hasta la gestión 2006, la reexpresión de los bienes de uso se efectuó en función al valor de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

De acuerdo a lo explicado en el quinto párrafo de la nota 2.a), a partir de la gestión 2007 los bienes de uso, que constituyen el total de los activos no monetarios del BCB no han sido reexpresados, manteniendo sus valores históricos registrados al 31 de diciembre de 2006 y las nuevas compras a partir de esa fecha se registran a su valor de costo.

Las depreciaciones se computan en función de la vida útil estimada de los bienes en los revalúos realizados al 31 de diciembre de 1986 y 31 de enero de 1997, y para las incorporaciones posteriores se calculan sobre la base del método de la línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes, que se consideran suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil.

Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurrían.

2.c.13) Cuentas por Cobrar

En cuentas por cobrar se registran los derechos exigibles originados en las operaciones efectuadas por el BCB por diversos conceptos, clasificados de acuerdo con el tipo de operación a la que está relacionada la transacción.

La constitución de provisiones se realiza en base a evaluaciones de incobrabilidad. Estas provisiones se consideran suficientes para cubrir las posibles pérdidas en la realización de las cuentas por cobrar.

2.c.14) Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74°

Mediante Resolución de Directorio N° 087/2008 de 1° de julio de 2008 y en aplicación al Artículo 74° de la Ley 1670 del BCB, se crea en el patrimonio neto del BCB la cuenta contable denominada “Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74”. Para la constitución de esta reserva, se transfirieron los saldos de las cuentas contables “Reserva Especial por Revalorización Oro” y “Reserva Especial por Diferencia de Cambio, Reajustes y Actualizaciones”.

A partir del 1° de enero de 2008, se reconocen en esta cuenta contable la ganancia o pérdida procedente de los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

2.c.15) Resultados No Realizados

En concordancia con la NIC N° 21 “Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, el BCB registra en el Estado de Resultados, como Resultados No Realizados y “no distribuibles”, los efectos que surgen de la conversión de las partidas monetarias por causas de tasas de cambio diferentes a los que se utilizaron en el registro de la operación, que no sean activos de reservas internacionales y obligaciones denominadas en moneda extranjera.

2.c.16) Cuentas de orden y de registro

Las cuentas de orden contabilizan principalmente el control de material monetario, operaciones con terceros como fideicomisos y cuentas en administración y aquellos valores recibidos para su custodia, garantía, etc. Las cuentas de registro contabilizan aquellos conceptos necesarios para el control interno de la entidad referida a la emisión y colocación de títulos, cuentas incobrables castigadas y productos en suspenso, control de existencias en almacenes y otros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo ni patrimonio ni afectan resultados. Por tanto, estas operaciones no involucran riesgos para el BCB ni comprometen su patrimonio neto.

2.c.17) Sistema contable

El BCB tiene un sistema contable propio desarrollado y adecuado a las necesidades propias como Ente Emisor, denominado Sistema de Contabilidad Institucional (COIN), con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables. El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la estructura del balance general que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales actividades desarrolladas en el BCB, las mismas que son: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria. El sistema contable, incorpora el concepto de “Centros de Administración”, para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones propias del BCB y de los Fondos en Administración y en Fideicomiso. El registro en estos Centros de Administración se realiza en forma independiente; cada Centro de Administración tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente.

El COIN presenta interfaces con los módulos de Presupuesto, Tesorería, Títulos, SIOCWeb, ABACOIN - Swift, Sistema de Pagos del Tesoro (SPT), Sistema de Pagos de Alto Valor SIPAV, Sistema de Encaje Legal ADEL, SISEL, Control de Pago a Proveedores, Almacenes, Activos Fijos, Sistema de Fideicomisos SISFID, SIR ALADI, CAFCO, SISCIE, SIGADE COIN, Coparticipación, Ordenes de Pago y SIVAC.

2.c.18) Sistema de contabilidad integrada

En cumplimiento a la Ley N° 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales” de 20 de julio de 1990, el BCB ha implementado el Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el Artículo 12° de la mencionada Ley a través del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada aprobado mediante Resolución de Directorio N° 018/2011 de 8 de febrero de 2011, documento en el cual se establecen los estados financieros básicos y la información financiera complementaria del BCB.

El Sistema de Presupuesto integrado con el sistema contable (COIN), registra el presupuesto formulado y la ejecución bajo un sistema de registro en base devengado, donde los recursos y gastos son registrados en el ejercicio contable en el que ocurren.

El Sistema de Tesorería registra las transacciones de efectivo, con registros en la cuenta contable circulación monetaria, así como las remesas del y al exterior.

NOTA 3. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ACTIVO

ACTIVOS DE RESERVA

3.a) Oro

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Oro en el exterior:		
BNP Paribas	2.650.304.246	364.909.345
NATIXIS	3.906.085.920	4.283.398.887
Societe Generale	530.060.853	5.838.549.568
Standard Chartered Bank	4.181.034.419	4.962.767.132
Intereses devengados sobre depósitos de oro en el exterior	<u>33.675.754</u>	<u>56.790.889</u>
	11.301.161.192	15.506.415.821
Oro en tesoro propio:		
Oro en barras	-	47.408.024
Medallas extranjeras de oro	<u>97.635.642</u>	<u>134.430.447</u>
	97.635.642	181.838.471
	<u>11.398.796.834</u>	<u>15.688.254.292</u>

En la gestión 2012, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el Decreto Supremo N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la Resolución de Directorio N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la Resolución de Directorio N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012, el BCB compró a la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) 14 barras de oro (OTF 4.176,84). En la gestión 2013, de acuerdo con las disposiciones citadas anteriormente y con la Resolución de Directorio 014/2013 de 14 de febrero de 2013, se compraron a COMIBOL 5 barras de oro adicionales (OTF 1.488,85). Estas barras de oro cuentan con la certificación de *Alex Stewart International Corporation* y forman parte de las reservas internacionales de oro.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el stock de oro monetario, tanto en el exterior como en bóvedas del BCB, es de OTF 1.378.666,78 y OTF 1.377.195,60, respectivamente. Las cotizaciones de una OTF en el mercado internacional a esas fechas fueron US\$ 1.201,685 y US\$ 1.654,550, respectivamente.

3.b) Divisas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Billetes y monedas extranjeras	1.989.567.302	2.366.993.910
Fondos vista en bancos del exterior	49.479.187	313.270.637
Intereses devengados sobre fondos vista exterior	30.866	3.636
Fondos a plazo en bancos del exterior	15.548.256.144	19.319.246.609
Intereses devengados sobre fondos a plazo en bancos del exterior	48.281.966	-
Fondos en el exterior	<u>2.700.014</u>	<u>-</u>
	<u>17.638.315.479</u>	<u>21.999.514.792</u>

3.c) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Tenencias Derechos Especiales de Giro (DEG) (*)	1.760.829.272	1.744.018.147
Intereses devengados sobre tenencias (DEG)	305.871	198.730
Tramo de reserva en el FMI (DEG)	<u>93.759.050</u>	<u>93.571.532</u>
	1.854.894.193	1.837.788.409

(*) El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el Fondo

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

Monetario Internacional (FMI) para complementar los activos de reserva existentes en los países miembros. Sirve también como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales, cuyo valor está basado en una cesta de cuatro divisas (Dólar Estadounidense, Euro, Libra Esterlina y Yen Japonés).

3.d) Bonos y otras inversiones externas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos y otras inversiones en valores externos:		
Portafolio Liquidez	47.225.651.910	40.324.631.152
Portafolio Depósitos	-	-
Portafolio Euro	7.075.357.186	7.211.959.843
Portafolio Global	7.068.629.928	4.906.720.987
Portafolio TIPS (*)	3.315.282.009	3.509.170.084
Portafolio RAMP (*)	3.417.666.894	-
	<u>68.102.587.927</u>	<u>55.952.482.066</u>
Intereses devengados y a recuperar sobre bonos y otras inversiones en valores externos	<u>94.040.626</u>	<u>193.173.369</u>
	<u>68.196.628.553</u>	<u>56.145.655.435</u>

(*) En la gestión 2012, se implementa el portafolio *TIPS (Treasury Inflation Protected Securities)*. En la gestión 2013, se implementa el portafolio *RAMP*, de inversiones para la administración delegada con el Banco Mundial. Estos portafolios están constituidos en dólares americanos.

OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES

3.e) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia:		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	364.703.393	364.703.393
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) (*)	342.342.301	121.937.268
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	36.910.900	36.910.900
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	12.828.200	12.828.200
Corporación Financiera Internacional (CFI)	10.777.060	10.777.060
Asociación Internacional de Desarrollo (IDA en inglés)	9.110.402	9.110.403
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	<u>927.815</u>	<u>927.815</u>
	777.600.071	557.195.039
Por cuenta del Banco Central de Bolivia:		
Corporación Andina de Fomento (CAF) (²)	540.122.100	540.122.100
Fondo Monetario Internacional en moneda nacional (FMI) (¹)	1.683.450.289	1.729.801.096
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) (¹)	2.250.937.500	1.607.812.500
Aportes por pagar al FLAR	<u>(625.527.870)</u>	<u>(249.963.994)</u>
	3.848.982.019	3.627.771.702
	<u>4.626.582.090</u>	<u>4.184.966.741</u>

(¹) El aporte accionario del FONPLATA alcanza a US\$ 49.904.126, de este importe, US\$ 17.775.112 fue pagado por el BCB por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia; la diferencia de US\$ 32.129.014 equivalente a Bs220.405.033, corresponde a la capitalización de utilidades de las gestiones 1977 a 2008 y han sido registradas en la gestión 2013.

(²) Corresponde a las acciones asignadas al BCB por la Corporación Andina de Fomento (CAF) registradas a su Valor Nominal. La CAF las registra al Valor Patrimonial Proporcional.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

- (³) Disminución por revaluación de monedas DEG / bolivianos.
- (⁴) En la gestión 2013, se ha registrado el pago total de la Octava Suscripción con el FLAR. El saldo al 31 de diciembre de Bs625.527.870 equivalente a US\$ 91.184.821, corresponde al saldo del Capital Suscrito por Pagar de la Novena Suscripción después del registro de la capitalización de utilidades de la gestión 2012 por Bs17.597.130 (equivalente a US\$ 2.565.179) por Acuerdo de Directorio del FLAR N° 172 de 19 de marzo de 2013.

3.f) Otras cuentas de activos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Bs	Bs
Bonos Colaterales		79.023.588	86.482.908
Tenencias Pesos Andinos		68.600.000	68.600.000
Tenencias SUCRES	(*)	296.522.213	999.705.980
Fondos comprometidos en bancos del exterior	(**)	28.714.400	35.068.000
		<u>472.860.201</u>	<u>1.189.856.888</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo de SUCRES asciende a 34.629.717 y 116.499.908, respectivamente, por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación (a esas fechas un SUCRE equivale a US\$ 1,2481 y US\$ 1,2509, respectivamente).

- (**) Recursos por donaciones del Gobierno del Japón al Estado Plurinacional de Bolivia. Las cuentas están aperturadas en el Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, TLD. El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Bs	Bs
Fondos comprometidos en bancos del exterior:			
Activo			
Donación Japonesa		28.714.400	35.068.000
Pasivo			
Donación Japonesa		(28.714.400)	(35.068.000)

CRÉDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO

3.g) Sector Público

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		Bs	Bs
Créditos al gobierno	(*)	18.755.230.506	10.253.324.911
Intereses devengados sobre créditos al gobierno		72.876.231	55.568.391
Cuentas por cobrar al TGN	(**)	452.807.435	452.338.943
		<u>19.280.914.172</u>	<u>10.761.232.245</u>

- (*) **Créditos al Gobierno y al Sector Público**

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito de Emergencia TGN	(¹)	2.180.682.573	2.267.909.876
Crédito Extraordinario a YPF B "Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos"	(²)	4.850.026.023	3.351.354.626
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional"	(³)	115.293.189	115.293.189
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni" Fase II	(⁴)	801.050.000	565.536.208
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto "Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia" Fase III	(⁵)	35.350.000	35.350.000
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni"	(⁶)	36.797.152	36.797.152
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del "Plan Inmediato de Adición de Potencia" Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A.	(⁷)	1.233.422.855	1.233.422.855
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Planta Termoeléctrica del Sur Aporte de capital a su empresa subsidiaria ENDE ANDINA"	(⁸)	763.938.000	428.526.133
Crédito Extraordinario a EASBA "Ejecución del Proyecto Diseño, Suministro, Construcción y Montaje de la Planta Azucarera y Derivados de San Buenaventura"	(⁹)	1.052.973.728	1.051.700.679
Crédito Extraordinario a ENDE "Proyecto Línea de transmisión Chaco Tarija"	(¹⁰)	213.251.864	46.276.622
Crédito Extraordinario a YPF B "Proyecto Planta de Urea Amoniaco de Carrasco - Cochabamba"	(¹¹)	1.981.199.135	1.121.157.571
Crédito Extraordinario a YPF B proyecto "Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija"	(¹²)	117.136.350	-
Crédito Extraordinario a ENDE "Proyecto de Generación Termoeléctrica Warnes"	(¹³)	369.509.637	-
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto "Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur"	(¹⁴)	94.361.815	-
Segundo Crédito Extraordinario a EASBA "Proyectos de Inversión Productiva"	(¹⁵)	38.147.185	-
Crédito Extraordinario a YPF B "Proyectos Destinados a las Actividades de Refinación"	(¹⁶)	756.091.000	-
Crédito Extraordinario al Fondo para la Revolución Industrial y Productiva - FINPRO	(¹⁷)	4.116.000.000	-
		<u>18.755.230.506</u>	<u>10.253.324.911</u>

(¹) Crédito de Emergencia

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 29438 de 12 de febrero de 2008, en el que se declara situación de desastre nacional por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el "Fenómeno La Niña 2007-2008", la R.D. 024/2008 de 17 de marzo de 2008 y el Contrato de Crédito al Sector Público SANO N° 043/2008 de 28 de marzo de 2008, el BCB concedió una línea de crédito al TGN a 30 años plazo por un total de US\$ 600.000.000 con una tasa de interés del 2% anual. El periodo de gracia a capital de este crédito es de un año, mientras que los pagos anuales de capital e intereses se iniciaron a partir del segundo año. El crédito está garantizado con Bonos Negociables del Tesoro amortizables inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por el TGN.

De acuerdo con la Adenda SANO N° 062/2009 de 24 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 162 y la R.D. N° 064/2009, ambos de 10 de junio de 2009 y la Segunda Adenda SANO N° 106/2009 de 12 de junio de 2009, se amplió el objeto del contrato, se aprobó el cambio de denominación del préstamo de dólares estadounidenses a bolivianos, se reemplazaron los bonos por el cambio de moneda y se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2010.

Posteriormente, con la Tercera Adenda SANO N° 005/2011 de 7 de enero de 2011, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2011, con la Cuarta Adenda SANO N° 024/2012 de 5 de marzo de 2012, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2012 y mediante la Quinta Adenda SANO N° 038/2013 de 6 de febrero de 2013, se amplió el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el monto total desembolsado asciende a Bs2.506.155.930 y el saldo por desembolsar es de Bs1.993.844.070, mientras que el capital amortizado ascendió a Bs325.473.357 por lo que el nuevo saldo a capital es de Bs2.180.682.573.

(2) Crédito Extraordinario a YPFB “Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos”

De acuerdo con la R.D. N° 104/2009 de 8 de septiembre de 2009 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del Presupuesto General de la Nación 2009” SANO N° 202/2009 de 10 de septiembre de 2009, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta el equivalente de US\$ 1.000.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). El plazo del crédito es de 20 años que incluye un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés del 1% anual pagadero de forma semestral a partir del primer desembolso. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. Con la primera Adenda SANO N° 236/2010 de 19 de agosto de 2010, se modificó la denominación monetaria del crédito de dólares estadounidenses a bolivianos, estableciéndose el monto del crédito en Bs6.970.000.000. Con la Segunda Adenda SANO N° 393/2010 de 29 de diciembre de 2010 se disminuyó el monto del crédito a Bs4.879.000.000 y con la Tercera Adenda SANO N° 195/2012 de 12 de julio de 2012 se modificó la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha en la que el importe desembolsado llegó a Bs4.850.026.023 y el saldo por desembolsar a Bs28.973.977. Se cuenta con el proyecto de la Cuarta Adenda para ampliar la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2014.

(3) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación la Cumbre y Mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo”

De acuerdo con la R.D. N° 041/2011 de 15 de abril de 2011, el “Contrato de otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 148/2011 de 15 de abril de 2011, la Adenda SANO N° 287/2011 de 23 de agosto de 2011, la R.D. N° 144/2011 de 8 de noviembre de 2011, la Adenda SANO N° 355/2011 de 9 de noviembre de 2011 y la Adenda SANO N° 033/2013 de 1° de febrero de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs157.150.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación La Cumbre y mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,86% con pagos anuales. ENDE garantiza el pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs115.293.189 y el saldo por desembolsar es de Bs41.856.811. Se cuenta con el proyecto de la Adenda para ampliar la fecha límite de desembolsos hasta el 31 diciembre de 2014.

- (4) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni” Planta Industrial Fase II (Producción)**
 De acuerdo con la R.D. N° 052/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 178/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con las Adendas SANO N° 282/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO N° 080/2013 de 9 de abril de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs801.050.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni Planta Industrial Fase II (Producción)”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.
- (5) **Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización)**
 De acuerdo con la R.D. N° 053/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 179/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con la Adenda SANO N° 283/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs35.350.000 a favor de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) para la ejecución del Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías de Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,80% anual con pagos semestrales. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.
- (6) **Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”**
 De acuerdo con la R.D. N° 063/2011 de 20 de mayo de 2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 186/2011 de 23 de mayo de 2011 y con las Adendas SANO N° 286/2011 de 23 de agosto de 2011 y SANO N° 291/2012 de 9 de octubre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs36.797.152 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,88% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(7) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la empresa subsidiaria Valle Hermoso S.A.”

De acuerdo con la R.D. N° 099/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 277/2011, ambos de 16 de agosto de 2011, y con la Adenda SANO N° 285/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs 1.233.422.855 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la Empresa Subsidiaria Valle Hermoso S.A.” El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(8) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Planta Termoeléctrica del Sur - Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M.”

De acuerdo con la R.D. N° 103/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 280/2011, ambos de 22 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs763.938.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Planta Termoeléctrica del Sur – Aportes de Capital a la Empresa Subsidiaria ENDE Andina S.A.M.”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,05% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(9) Crédito Extraordinario a EASBA “Producción de Azúcar Blanca”

De acuerdo con la R.D. N° 055/2011 de 17 de mayo de 2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y la Ley N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 184/2011 de 18 de mayo de 2011 y con la Adenda SANO N° 288/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.254.600.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura – EASBA. El plazo del crédito es de 24 años con un periodo de gracia a capital de 6 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. Los intereses que devenguen los seis primeros años serán pagados el sexto año en un solo pago. A partir del séptimo año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. La Adenda SANO N° 292/2012 de 10 de octubre de 2012 amplía el objeto, uso, destino y la fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2015. EASBA garantiza el

cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs1.052.973.728 y el saldo por desembolsar es de Bs201.626.272.

(10) Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija”

De acuerdo con la R.D. N° 165/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010, N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y N° 111 de 7 de mayo de 2011” SANO N° 409/2011, ambos de 28 de diciembre de 2011, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs230.017.634 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para el Proyecto Línea de Transmisión 230 Kv Chaco - Tarija. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,40% anual con pagos anuales. La fecha límite de desembolsos será el 31 de marzo de 2014. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs213.251.864 y el saldo por desembolsar es de Bs16.765.770.

(11) Crédito Extraordinario a YPFB “Construcción Planta de Urea – Amoniacó Carrasco Cochabamba”

De acuerdo con la R.D. N° 165/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 257/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs6.012.827.512 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar la Construcción de la Planta de Urea – Amoniacó Carrasco Cochabamba. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. La fecha límite de desembolsos será el 29 de septiembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs1.981.199.135 y el saldo por desembolsar es de Bs4.031.628.377.

(12) Crédito Extraordinario a YPFB proyecto “Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija”

De acuerdo con la R.D. N° 166/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012” SANO N° 258/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.160.421.148 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de industrialización. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que

YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,96% anual con pagos semestrales. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs117.136.350 y el saldo por desembolsar es de Bs1.043.284.798. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de diciembre de 2014.

(13) Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto de Generación Termoeléctrica WARNES”

De acuerdo con la R.D. N° 200/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria N° 291 de 22 de septiembre de 2012” SANO N° 352/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Generación Termoeléctrica Warnes”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs369.509.637 y el saldo por desembolsar es de Bs674.490.363. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de diciembre de 2014.

(14) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur”

De acuerdo con la R.D. N° 202/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010, N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 353/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs94.361.815 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Adición Cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur”. El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,85% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó la totalidad de los recursos.

(15) Segundo Crédito Extraordinario “Empresa Azucarera de San Buenaventura - EASBA”

De acuerdo con la R.D. N° 218/2012 de 18 de diciembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 379/2012 de 27 de diciembre de 2012, el BCB otorgó un segundo crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs245.000.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del

primer desembolso, con una tasa de interés de 0,87% anual. Los intereses que devenguen los cinco primeros años serán pagados el quinto año en un solo pago. A partir del sexto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs38.147.185 y el saldo por desembolsar es de Bs206.852.815. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de diciembre de 2015.

(16) Crédito Extraordinario a YPFB Proyecto “Proyectos Destinados a las Actividades de Refinación”

De acuerdo con la R.D. N° 136/2013 de 1° de octubre de 2013 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y de la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012” SANO N° 278/2013 de 23 de octubre de 2013, el BCB otorgó un crédito extraordinario en condiciones concesionales de Bs1.050.000.000 a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), para financiar proyectos de Refinación. Mediante Ley N° 211 que aprueba el PGE-2012, artículo 17, parágrafo II se define que la garantía estará constituida exclusivamente por la autorización de débito de cualquiera de las cuentas que YPFB posea o adquiera. El plazo del crédito es de 20 años con un período de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés del 0,84% anual con pagos semestrales. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB desembolsó Bs756.091.000 y el saldo por desembolsar es de Bs293.909.000. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 31 de marzo de 2014.

(17) Crédito Extraordinario al Fondo para la Revolución Industrial y Productiva – FINPRO “Financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes”

La Ley N° 232 de 9 de abril de 2012 en su artículo 6° autoriza al BCB otorgar al Fondo para la Revolución Industrial y Productiva (FINPRO), un crédito extraordinario de US\$ 600.000.000 con recursos de las Reservas Internacionales Netas, con la finalidad de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, exceptuando al Ente Emisor de la aplicación de los artículos 22 y 23 de la Ley N° 1670. El Decreto Supremo N° 1367 de 3 de octubre de 2012 reglamenta la mencionada Ley, así como la responsabilidad del uso y destino de los recursos del crédito.

El Directorio del BCB mediante R.D. N° 185/2012 de 17 de octubre de 2012 aprobó el Reglamento Específico para la Concesión del Crédito a FINPRO, con la R.D. N° 121/2013 de 3 de septiembre de 2013 se aprobó la otorgación del Crédito respetando las condiciones financieras dispuestas en la Ley N° 232, el mismo que no devengará costo financiero alguno, con treinta años de plazo, con único desembolso, pagadero a vencimiento, con la garantía del patrimonio del fideicomiso. El 25 de octubre de 2013 se efectuó la transferencia de la totalidad de los recursos.

Créditos aprobados y no desembolsados:

Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto Hidroeléctrico San José, líneas de transmisión y subestaciones asociadas”

De acuerdo con la R.D. N° 201/2012 de 27 de noviembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales

otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2012 mediante Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011 y Ley modificatoria N° 291 de 22 de septiembre de 2012” SANO N° 351/2012 de 19 de diciembre de 2012, el BCB aprobó la otorgación de un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) para la ejecución del Proyecto “Hidroeléctrico San José, Líneas de Transmisión y Subestaciones Asociadas”. El plazo del crédito es de 30 años con un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 1,24% con pagos anuales. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB no efectuó ningún desembolso. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 30 de junio de 2016.

Tercer Crédito Extraordinario “Empresa Azucarera de San Buenaventura - EASBA”

De acuerdo con la R.D. N° 180/2013 de 17 de diciembre de 2013, con la R.D. N° 181/2013 de 20 de diciembre de 2013 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones de la Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el Presupuesto General del Estado 2013” SANO N° 400/2013 de 30 de diciembre de 2013, el BCB aprobó un tercer crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs332.747.250 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA). El plazo del crédito es de 20 años con un periodo de gracia a capital de 4 años computables a partir del primer desembolso, con una tasa de interés de 0,64% anual. Los intereses que devenguen los cuatro primeros años serán pagados el cuarto año en un solo pago. A partir del quinto año, los pagos serán anuales conjuntamente el capital. EASBA garantiza el cumplimiento del pago del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos no Negociables emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2013, el BCB no efectuó ningún desembolso. La fecha límite para solicitar desembolsos será el 27 de diciembre de 2016.

Crédito Extraordinario al MEFP “Construcción, implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico)”

Mediante Ley N° 261 del 15 de julio de 2012, se autorizó al MEFP contraer un crédito con el BCB por un monto de hasta Bs1.633.372.800 para la Construcción, Implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto. El Directorio del BCB mediante R.D.159/2012 del 28 de agosto de 2012 aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito el cual fue modificado mediante R.D.194/2012 de 20 de noviembre de 2012. Mediante R.D.018/2013 de 26 de febrero de 2013 el Directorio del BCB aprobó el mencionado crédito y las condiciones financieras, tomando en cuenta el grado de concesionalidad del 25% establecido por el MEFP en la Resolución Ministerial N° 540 de 16 de agosto de 2012. En este crédito, la evaluación y seguimiento de los recursos otorgados son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) y la garantía está constituida por el débito automático a las libretas del TGN en la Cuenta Única del Tesoro. Al 31 de diciembre de 2013 no se firmó el contrato respectivo.

Crédito Extraordinario al MEFP “Construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero – Bulu Bulu”

Mediante Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012 que aprueba el PGE-2013, se autorizó al MEFP a través del TGN contraer un crédito con el BCB por un monto de

hasta Bs1.044.000.000 para financiar la construcción del Sistema de Transporte Férreo en el tramo Montero - Bulu Bulu. Posteriormente, mediante Ley N° 396 de 26 de agosto de 2013 que modifica el PGE-2013 se adicionó Bs696.000.000 al crédito original para tener una disponibilidad total de Bs1.740.000.000, además de autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través del Tesoro General de la Nación a emitir y otorgar Bonos del Tesoro No Negociables a favor del BCB para garantizar el crédito. El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda es responsable del uso y destino de los recursos efectivamente transferidos por el TGN, así como de la ejecución seguimiento y evaluación del proyecto.

Mediante la Resolución Ministerial N° 302 de 24 de mayo de 2013, se establece un grado de concesionalidad de al menos el 25% para este crédito. El Directorio del BCB, con R.D. N° 041/2013 de 23 de abril de 2013 aprobó el Reglamento Específico para la concesión de este crédito, modificado mediante R.D. N° 130 y N° 151 de 17 de septiembre y 29 de octubre de 2013. Finalmente, con R.D. N° 165/2013 de 26 de noviembre de 2013, se aprobó el Procedimiento para definir la tasa de descuento y el grado de concesionalidad del Crédito en condiciones concesionales en el marco de la Ley N°317.

() Transferencia y cesión de activos al TGN**

Corresponde a la deuda del TGN con el BCB por la transferencia y cesión de activos de bancos en liquidación al TGN en el marco del Decreto Supremo N° 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005. De acuerdo con la Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010 el monto adeudado por estos conceptos serán pagados a través de la emisión de Bonos a 99 años plazo en bolivianos y que no devengarán ningún rendimiento. Al 31 de diciembre de 2013, el monto adeudado por el TGN por este concepto asciende a Bs452.807.435.

3.h) Sector Privado

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cartera recibida en dación en pago - ex BBA	417.112.946	422.963.324
Previsión para cartera recibida en dación en pago - ex BBA	(417.112.946)	(422.963.324)
Cartera cedida BIDES A en liquidación	2.424.917	2.424.917
Previsión para cartera cedida BIDES A en liquidación	(2.424.917)	(2.424.917)
Edward Derksen cartera comprada Banco La Paz	5.479.343	5.479.343
Previsión para cartera comprada Banco La Paz Edward Derksen	(5.479.343)	(5.479.343)
Cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	142.366	142.366
Previsión cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	(142.366)	(142.366)
Cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	7.625.426	7.803.738
Previsión para cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	(7.625.426)	(7.803.738)
Intereses devengados sobre cartera recibida de bancos en liquidación	1.485	4.687
	<u>1.485</u>	<u>4.687</u>

Los saldos representan la cartera con entidades privadas recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa. De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007 se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera de particulares recibida del ex Banco Boliviano Americano (ex BBA) y de otros bancos en liquidación, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO

3.i) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos de liquidez	1.372.000	3.430.000
Intereses devengados sobre créditos de liquidez	1.048	1.572
Créditos vencidos entidades financieras en liquidación (1)	1.199.283	1.199.283
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación	(1.194.175)	(1.194.175)
Acreencias entidades financieras en liquidación (2)	1.454.189.815	1.454.199.683
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación (3)	<u>(653.851.789)</u>	<u>(653.861.657)</u>
	<u>801.716.182</u>	<u>803.774.706</u>

(1) Líneas de Créditos Refinanciados.

(2) Acreencias entidades financieras en liquidación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Sur S.A.	662.226.090	661.872.873
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	876.513	876.513
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	33.841.241	33.841.241
Banco de Crédito de Oruro S.A.	111.949.567	111.949.567
Banco de Cochabamba S.A.	421.508.225	421.402.818
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	<u>223.788.179</u>	<u>224.256.671</u>
	<u>1.454.189.815</u>	<u>1.454.199.683</u>

Las acreencias extraconcursoales del BCB con Bancos en Liquidación, registran las deudas de créditos otorgados a dichas Instituciones Financieras en Liquidación por diferentes conceptos tales como: apoyo financiero, préstamos directos, débitos por Convenio ALADI y cheques rechazados. Asimismo, incluye cuentas por cobrar que se originan en la emisión de Certificados de Devolución de Depósitos (CDD). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, estos créditos se encuentran vencidos y se han registrado provisiones por incobrabilidad.

(3) Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Sur S.A.	(212.980.935)	(212.627.718)
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	(876.513)	(876.513)
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	(33.841.241)	(33.841.241)
Banco de Crédito de Oruro S.A.	(111.949.567)	(111.949.567)
Banco de Cochabamba S.A.	(70.415.354)	(70.309.948)
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	<u>(223.788.179)</u>	<u>(224.256.670)</u>
	<u>(653.851.789)</u>	<u>(653.861.657)</u>

Según establece el Decreto Supremo N° 23881 de 11 de octubre de 1994, una vez cumplidas todas las instancias de cobro y concluidos los procesos de liquidación de éstas instituciones, las pérdidas resultantes serán reembolsadas al BCB por el Tesoro General de la Nación (TGN) con títulos - valores redimibles a 99 años que devengarán una tasa de interés que será pactada entre el BCB y el TGN.

La Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010, modifica el párrafo segundo del Artículo 4° de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, con el siguiente texto: “*El Tesoro General de la Nación compensará al BCB por la disminución de acreencias extraconcursoales con Bonos del Tesoro a ser emitidos a favor del BCB, en bolivianos a 99 años de plazo y que no devengarán ningún rendimiento. Los Bonos del Tesoro General serán emitidos una vez que se elabore el Balance Final de Cierre de Procesos de Liquidación dispuesto en la normativa vigente*”.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 4° de la R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido una reserva patrimonial para riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A. en liquidación.

**OTROS ACTIVOS
INTERNOS**

3.j) Inversiones

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Títulos del TGN			
Título a largo plazo TGN	(¹)	5.933.342.936	5.933.342.936
Letra de Tesorería	(¹)	1.446.198.288	1.446.198.288
Bonos del Tesoro	(²)	10.289.857	9.752.869
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro		86.628	79.602
Otras inversiones			
Medallas y monedas de oro y plata		132.955.525	180.103.045
Otras inversiones	(³)	2.165.623	2.165.623
Previsión por desvalorización de inversiones		<u>(958.130)</u>	<u>(958.130)</u>
		<u>7.524.080.727</u>	<u>7.570.684.233</u>

(¹) El Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas suscrito entre el Tesoro General de la Nación y el Banco Central de Bolivia incluye adeudos directos del TGN, saldos en mora adeudados por instituciones y organismos del sector público no financiero, pérdidas acumuladas en la administración de créditos de la ex Gerencia de Desarrollo y pérdidas acumuladas del BCB. Los Decretos Supremos N° 23380 de 29 de diciembre de 1992 y N° 23837 de 12 de agosto de 1994, autorizan al TGN la emisión de títulos con destino al pago de sus obligaciones con el BCB:

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda del Título "A", de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Título "A" tiene un valor de Bs5.933.342.936.

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda de la Letra "B", de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Letra "B" tiene un valor de Bs1.446.198.288.

(²) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de los Bonos del Tesoro, se encuentra conformado por Bonos no Negociables emitidos por el TGN a favor del BCB por un valor total de UFV 5.415.914 en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa.

(³) El saldo de las otras inversiones se compone del valor de acciones telefónicas registrado con su correspondiente previsión por desvalorización.

3.k) Bienes de uso

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013			2012		
	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos	Valores revalorizados o de costo	Depreciación acumulada	Saldos netos
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	37.972.085	-	37.972.085	37.972.084	-	37.972.084
Edificios	146.268.646	(112.120.334)	34.148.312	146.268.645	(107.820.243)	38.448.402
Muebles, enseres y equipos	100.888.077	(83.708.216)	17.179.861	101.292.418	(81.586.542)	19.705.876
Vehículos	3.219.500	(2.125.167)	1.094.333	2.481.900	(1.934.482)	547.418
Obras de arte y biblioteca	3.982.346	-	3.982.346	3.911.186	-	3.911.186
Otros bienes de uso	4	-	4	4	-	4
	<u>292.330.658</u>	<u>(197.953.717)</u>	<u>94.376.941</u>	<u>291.926.237</u>	<u>(191.341.267)</u>	<u>100.584.970</u>

3.l) Activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Software en explotación	37.028.779	35.687.813
Amortización acumulada activos intangibles	(35.906.409)	(33.277.796)
	<u>1.122.370</u>	<u>2.410.017</u>

3.m) Bienes realizables

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Bienes adjudicados - ex BBA (*)	47.512.835	47.512.828
Bienes en proceso de legalización de derecho propietario	8.930.771	8.930.771
Previsión bienes adjudicados - ex BBA	(56.443.606)	(56.443.599)
Bienes adjudicados bancos en liquidación	27.862	27.862
Previsión bienes adjudicados	(27.862)	(27.862)
Inmuebles varios (Bancos Potosí y Progreso)	177.952	177.952
Previsión bienes adjudicados Banco Potosí y Banco Progreso	(177.952)	(177.952)
Certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	2.875.785	2.875.785
Previsión certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	(2.875.785)	(2.875.785)
	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) En la gestión 2012, se transfirieron al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), 18 oficinas y un lote de terreno, ubicados en la ciudad de Santa Cruz, por un valor de Bs10.212.933. Asimismo, se efectuaron desapoderamientos de bienes inmuebles ubicados en las ciudades de La Paz y Oruro.

3.n) Partidas pendientes de imputación

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Operaciones ECONOMATO	1.964.313	1.946.728
Previsión operaciones ECONOMATO	(1.946.728)	(1.946.728)
Pasajes	75.154	134.128
Previsión Pasajes	(76.713)	(134.504)
Otras partidas pendientes	7.991	21.769
	<u>24.017</u>	<u>21.393</u>

3.o) Cuentas por cobrar

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Gerencia de Administración	349.821	349.821
Previsión Gerencia de Administración	(349.821)	(359.259)
Gerencia de Recursos Humanos	222.490	224.150
Previsión Gerencia de Recursos Humanos	(140.908)	(140.908)
Operaciones de Tesorería	68.605	68.605
Previsión operaciones de Tesorería	(68.605)	(68.605)
Viáticos	16.598	45.345
Previsión Viáticos	(25.995)	(53.858)
Ex Mandatario BMSC	5.199	5.199
Previsión Ex Mandatario BMSC	(5.199)	(5.199)
Juicios pendientes bolsín y operaciones irregulares FAT	3.292.800	3.292.800
Previsión juicios bolsín y operaciones irregulares FAT	(3.292.800)	(3.292.800)
Comisiones devengadas Fideicomisos	7.162	94.932
Previsión Comisiones devengadas Fideicomisos	(7.162)	(94.932)
Operaciones en litigio - ECONOMATO	795.935	792.163
Cuentas por cobrar	103.610	114.859
Comisiones devengadas sobre activos internos	479.072	363.686
Cargos diferidos (*)	6.374.830	1.170.260
	<u>7.825.632</u>	<u>2.506.259</u>

(*) Corresponde a primas de seguro, suscripciones y otros gastos pagados por anticipado.

NOTA 4. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL PASIVO

PASIVOS INTERNACIONALES

4.a) Obligaciones a mediano y largo plazo

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Banco Interamericano de Desarrollo - BID 741/SF-BO	52.503.289	57.467.259
Intereses devengados para obligaciones BID 741/SF-BO	513.366	568.287
	<u>53.016.655</u>	<u>58.035.546</u>

Préstamo BID 741/SF-BO, suscrito entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el objetivo de canalizar créditos refinanciados para la producción de semillas ejecutado por el BCB y por el Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria (IBTA), intermediado a través de las Instituciones de Crédito Intermediarias (ICI) a partir de la gestión 1984 hasta 1989. El plazo del convenio de crédito alcanza a 40 años con un período de gracia de 10 años con vencimiento al 2023.

Bajo la iniciativa *HIPC II*, Bolivia se benefició con un alivio de deuda en la que el Préstamo Semillas BID 741/SF-BO y otros préstamos resultan condonados. De acuerdo con la Ley N° 2235 de 31 de julio de 2001, los recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa, se constituirán en recursos especiales para la reducción de pobreza.

4.b) Cuentas del FMI en moneda nacional

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
DEPÓSITOS POR APORTES		
Cuenta N° 1:		
Por aportes al Fondo Monetario Internacional	1.107.167.260	1.137.651.142
Cuenta Valores	<u>576.283.028</u>	<u>592.149.954</u>
	1.683.450.288	1.729.801.096
DEPÓSITOS PROPIOS		
Cuenta N° 2	<u>133.684</u>	<u>137.359</u>
	<u>1.683.583.972</u>	<u>1.729.938.455</u>

Las cuentas del Fondo Monetario Internacional (FMI) constituyen pasivos derivados del depósito constituido por la cuota aportada a favor del FMI.

4.c) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.733.947.184	1.730.479.290
Cargos devengados sobre asignaciones (DEG)	301.191	197.138
Asignaciones de Pesos Andinos	68.600.000	68.600.000
Asignaciones SUCRES (*)	178.103.162	178.488.419
Bonos de Inversión Series "A" y "B"	30.947.519	29.915.705
Cuentas de Organismos Internacionales		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	227.240.991	277.321.089
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	214.108	91.432
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	91.255	91.255
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	532.661	529.635
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	122.401	122.401
	<u>2.240.100.472</u>	<u>2.285.836.364</u>

(*) Asignación de 20,8 Millones de SUCRES – Tramo A (US\$ 26,0 Millones) aprobada por el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE en su I Reunión de Directorio de 27 de enero de 2010 y de acuerdo con la Ley N° 016 de 24 de mayo de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

PASIVOS INTERNOS

4.d) Circulación monetaria

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Billetes impresos y monedas acuñadas (*)	59.712.725.590	61.357.255.590	
Efectivo en bóveda y corresponsales (**)	<u>(22.711.713.401)</u>	<u>(28.692.169.430)</u>	
Circulación Monetaria (en poder del público)	<u>37.001.012.189</u>	<u>32.665.086.160</u>	

(*) Billetes impresos y monedas acuñadas autorizadas

Cortes	2013		2012	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Billetes:				
200	71.565.770	14.313.154.000,00	74.905.770	14.981.154.000,00
100	343.353.153	34.335.315.300,00	358.196.153	35.819.615.300,00
50	108.329.453	5.416.472.650,00	117.867.453	5.893.372.650,00
20	129.391.107	2.587.822.140,00	106.971.107	2.139.422.140,00
10	162.155.475	1.621.554.750,00	125.028.475	1.250.284.750,00
5	2.982.242	14.911.210,00	2.982.242	14.911.210,00
2	1.444.595	2.889.190,00	1.444.595	2.889.190,00
		<u>58.292.119.240,00</u>		<u>60.101.649.240,00</u>
Monedas:				
5	130.149.920	650.749.600,00	97.149.920	485.749.600,00
2	130.090.000	260.180.000,00	130.090.000	260.180.000,00
1	314.220.000	314.220.000,00	314.220.000	314.220.000,00
0,50	224.967.500	112.483.750,00	224.967.500	112.483.750,00
0,20	270.465.000	54.093.000,00	270.465.000	54.093.000,00
0,10	274.800.000	27.480.000,00	274.800.000	27.480.000,00
0,05	20.000.000	1.000.000,00	20.000.000	1.000.000,00
0,02	20.000.000	400.000,00	20.000.000	400.000,00
		<u>1.420.606.350,00</u>		<u>1.255.606.350,00</u>
Total		<u>59.712.725.590,00</u>		<u>61.357.255.590,00</u>

() Efectivo en Bóveda y Corresponsal**

Cortes	2013		2012	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Billetes:				
200	10.180.213	2.036.042.600,00	22.943.304	4.588.660.800,00
100	160.920.302	16.092.030.200,00	194.615.646	19.461.564.600,00
50	47.519.106	2.375.955.300,00	63.599.900	3.179.995.000,00
20	55.524.250	1.110.485.000,00	37.779.213	755.584.260,00
10	78.011.373	780.113.730,00	44.224.330	442.243.300,00
5	9.901	49.505,00	9.736	48.680,00
2	2.351	4.702,00	2.349	4.698,00
		22.394.681.037,00		28.428.101.338,00
Monedas:				
5	25.968.375	129.841.875,00	4.176.733	20.883.665,00
2	34.425.122	68.850.244,00	47.457.823	94.915.646,00
1	91.625.228	91.625.228,00	108.788.369	108.788.369,00
0,50	15.880.581	7.940.290,50	30.975.393	15.487.696,50
0,20	62.978.511	12.595.702,20	79.819.250	15.963.850,00
0,10	61.790.236	6.179.023,60	80.288.649	8.028.864,90
0,05	1	0,05	1	0,05
0,02	15	0,30	5	0,10
		317.032.363,65		264.068.091,55
Total		22.711.713.400,65		28.692.169.429,55
			<u>2013</u>	<u>2012</u>
			Bs	Bs
Efectivo en bóveda y corresponsal al inicio del ejercicio			28.692.169.430	35.482.978.428
Monetización de Billetes y Monedas			1.815.000.000	745.000.000
Material de Billetes destruidos			(3.145.000.000)	(3.954.257.000)
Material de Billetes inutilizados			(314.530.000)	498.447.000
Circulación Monetaria			<u>(4.335.926.029)</u>	<u>(4.079.998.998)</u>
Efectivo en Bóveda y Corresponsal al cierre del ejercicio			<u>22.711.713.401</u>	<u>28.692.169.430</u>

Las impresiones de billetes y acuñaciones de monedas contratadas por el BCB son las siguientes:

	Bs
Serie "A"	745.000.000
Serie "B"	214.000.000
Serie "C"	2.200.000.000
Serie "D"	1.930.000.000
Serie "E"	2.525.000.000
Serie "F"	5.040.000.000
Serie "G"	11.908.500.000
Serie "H"	21.030.000.000
Serie "I"	40.950.000.000
Total al 31 de diciembre de 2013	86.542.500.000
1ra Acuñación	24.900.000
2da Acuñación	72.300.000
3ra Acuñación	22.200.000
4ta Acuñación	53.600.000
5ta Acuñación	184.500.000
6ta Acuñación	145.900.000
7ma Acuñación	10.420.000
8va Acuñación	97.586.750
9na Acuñación	399.200.000
10ma Acuñación	462.500.000
Total al 31 de diciembre de 2013	1.473.106.750

En las gestiones 2013 y 2012, se han retirado de circulación y reemplazado billetes en mal estado por Bs 26.517.064.858 y Bs23.057.534.858, y destruido Bs25.395.780.760 y Bs22.250.780.760, respectivamente.

4.e) Títulos Públicos (OMA)

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013	2012
	Bs	Bs
Cuenta de regulación monetaria	17.712.346.639	11.323.891.895
Rendimiento cuenta de regulación monetaria	162.297.962	100.642.697
	<u>17.874.644.601</u>	<u>11.424.534.592</u>

En cumplimiento al punto 8.2 de la Cláusula Octava (De las Emisiones de Títulos Públicos con fines de Regulación Monetaria) del Convenio Interinstitucional suscrito por el Banco Central de Bolivia y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (antes

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

Ministerio de Hacienda), en fecha 6 de enero de 1999, el BCB, abrió la Cuenta de Regulación Monetaria (CRM) con el propósito de registrar las emisiones de títulos públicos denominados Letras de Tesorería (LT's D) y Bonos del Tesoro (BT's D).

Esta cuenta facilita el registro y control de las emisiones de dichos títulos que realiza el TGN, con fines de regulación monetaria para ser colocados por el BCB a terceros, a través de la subasta electrónica, mesa de dinero u otro mecanismo autorizado por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto. Es decir, este procedimiento establece formalmente una venta de LT's y BT's por parte del TGN al BCB, quien simultáneamente las vende al público, depositando el efectivo recibido en la CRM, que si bien pertenece al TGN, éste no tiene potestad para utilizar los recursos de la misma.

En el momento de la colocación, el registro contable inicia con el abono en la CRM y es debitada al vencimiento del título donde se suman los rendimientos generados.

En la gestión 2013 el saldo de colocaciones netas del BCB se incrementó respecto a la gestión 2012, resultado de la orientación contractiva de la política monetaria, en un contexto de un balance cuidadoso entre los objetivos de controlar la inflación y apuntalar el crecimiento económico. Consecuente con la orientación de política, las tasas de interés de los valores de regulación monetaria se incrementaron en todos los plazos.

Cabe destacar que el incremento del saldo durante los meses de junio y noviembre respondió a la colocación de Certificados de Depósitos (CD) a las Administradoras de Fondos del Sistema Integral de Pensiones. La colocación de este instrumento significó un instrumento innovador y complementario para el retiro de liquidez de la economía.

Conforme a la política de profundización del uso de moneda nacional, durante la gestión 2013 el BCB mantuvo su decisión de no ofertar valores en moneda extranjera o en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV). Por tanto, el saldo de valores de regulación monetaria se mantuvo en bolivianos en su totalidad.

OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO

4.f) Sector público

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Depósitos corrientes sector público	44.995.122.324	39.146.454.122
Cuentas corrientes fiscales en administración (*)	27.328.394.867	25.108.456.696
Depósitos corrientes del gobierno central	17.649.371.050	13.952.147.851
Depósitos corrientes de instituciones descentralizadas	14.328.199	65.494.307
Depósitos corrientes de empresas públicas	3.028.208	20.355.268
Cuentas especiales sector público	1.726.473.702	1.493.454.077
Depósitos destinados	8.521.132.409	5.004.494.330
Depósitos para importaciones	832.588.585	1.088.072.225
Depósitos judiciales	443.039	532.735
Fondos de programas del sector público	104.969.061	111.351.731
Certificados de depósito a plazo, vencidos (fondo empleados)	338.044	338.044
Otros depósitos	22.298.468	2.180.375
	<u>56.203.365.632</u>	<u>46.846.877.639</u>

(*) Cuentas corrientes fiscales – Banco Corresponsal en administración:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Banco Unión S.A.	27.327.282.152	25.107.343.981
Fondos fiscales	1.112.715	1.112.715
	<u>27.328.394.867</u>	<u>25.108.456.696</u>

OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO

4.g) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos por encaje legal		11.607.678.042	13.566.313.518
Reserva complementaria al encaje legal	(¹)	1.871.956.980	-
Intereses por pagar sobre Reserva Complementaria		9.969.030	-
Cuenta corriente sistema financiero (BDP)	(²)	66.576.600	13.273.867
Depósitos destinados (BDP)	(²)	1.078.515	2.470.515
Fondos de cuentas especiales		6.607	6.607
Depósitos por recaudaciones - Tributarios y aduaneros		32.213	38.936
Otras obligaciones - Obligaciones Ex BBA	(³)	2.803.445	2.803.445
Bonos de Inversión Serie "B"		-	5.643.764
Otros depósitos de entidades financieras		42.060	37.980
Otros depósitos bancos en liquidación		24.308	24.308
Fondos de inversiones financieras - Fondo RAL	(⁴)	1.876.957	1.893.202
		<u>13.562.044.757</u>	<u>13.592.506.142</u>

(¹) Las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) se definen como los recursos inmovilizados del excedente del encaje legal que superen un nivel de la liquidez considerado adecuado, equivalente al 4,43% de los depósitos de las EIF al 12 de septiembre de 2013.

(²) Banco de Desarrollo Productivo.

(³) El saldo de Bs2.803.445, corresponde a obligaciones con el ex BBA por una contingencia legal existente sobre el edificio del ex BBA de la ciudad de Cochabamba transferido al BCB a su valor nominal de US\$ 1.004.950, sobre el cual se constituyó la anotación preventiva por US\$ 366.943 al tipo de cambio de esa fecha 7,64, según Resolución de Directorio N° 051/2000.

(⁴) Fondo de Requerimiento de Activos líquidos.

OTROS PASIVOS INTERNOS

4.h) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisiones		15.674.318	15.411.976
Provisiones	(¹)	6.651.374	6.651.374
Partidas pendientes de aplicación	(²)	417.649.956	828.564.532
Cuentas por pagar		17.390.085	23.397.015
Comisiones Devengadas por Pagar		230.533	37.185
Otras obligaciones		2.148.848	2.051.995
Abonos diferidos	(³)	4.746.374	4.746.374
Otros depósitos		3.404.972	3.649.533
Fondos de contraparte bonos colaterales		53.671.215	58.143.485
		<u>521.567.675</u>	<u>942.653.469</u>

(¹) Corresponde a Provisiones del Departamento de Personal por Bs30.000 y Juicios en curso por Bs6.621.374.

(²) Corresponde principalmente a operaciones a apropiar por parte de la Gerencia de Operaciones Internacionales por transferencias del Tesoro General de la Nación para cubrir sus obligaciones correspondientes al mes de diciembre.

(³) Corresponde al diferimiento de ingresos por capitalización de intereses en la reprogramación de créditos según Ley N° 2297.

NOTA 5. PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el patrimonio neto del Banco Central de Bolivia, asciende a Bs2.758.595.253 y Bs10.741.765.054, respectivamente.

5.a) Capital

El Capital del Instituto Emisor se halla adecuado a lo dispuesto en el Artículo 71° de la Ley N° 1670 del BCB, compuesto de un capital pagado de Bs500.000.000 y Bs15.756.422 por capitalización de revalúos en activos fijos.

5.b) Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Reservas constituidas			
Reserva legal	(¹)	515.756.422	515.756.422
Reserva para contingencias	(²)	467.047.417	1.244.700.224
Reserva por ganancia neta de capital inversiones externas	(³)	-	11.695.042
Reserva para acreencias Bancos Sur y Cochabamba en liquidación	(⁴)	1.164.000.000	1.164.000.000
Reserva para disminución patrimonial	(⁵)	-	-
Reserva para reposición patrimonial	(⁶)	-	-
		<u>2.146.803.839</u>	<u>2.936.151.688</u>
Reservas por Valoraciones			
Reserva por superávit en revaluación de títulos	(⁷)	142.110.228	313.917.266
Reserva especial por valoraciones Artículo 74°	(⁸)	<u>2.450.469.677</u>	<u>6.446.547.033</u>
		2.592.579.905	6.760.464.299
Cuentas de Ajuste			
Ajustes por Diferencias Cambiarias	(⁹)	(1.693.235.902)	-
Ajustes por Indexaciones y Mantenimiento de Valor	(¹⁰)	<u>(1.424.969.195)</u>	-
		(3.118.205.097)	-
		<u>1.621.178.647</u>	<u>9.696.615.987</u>

(¹) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73° de la Ley del BCB, debe destinarse una suma no inferior al 25% de las utilidades netas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 100% del capital pagado. Con la distribución de utilidades del BCB, gestión 2006, aprobada mediante R.D. N° 29/2007 de 20 de marzo de 2007 se logró completar el 100% de la Reserva Legal definida en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia.

(²) Reserva para contingencias

Representa el importe constituido con la distribución de utilidades desde la gestión 1994 y con el saldo de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio en la gestión 2007, con el objeto de prevenir futuras contingencias.

Esta reserva fue aplicada parcialmente en la gestión 2013 con el propósito de constituir la Reserva para Disminución Patrimonial.

(³) Reserva por ganancia neta de capital sobre inversiones en valores externos

Reserva constituida en la gestión 2007 con utilidades distribuidas, destinada a cubrir posibles pérdidas futuras por concepto de venta de títulos previa autorización de Directorio.

Esta reserva fue aplicada en la gestión 2013 con el propósito de constituir la Reserva para Disminución Patrimonial.

(4) Reserva para acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en liquidación
Reserva constituida mediante transferencia de la Reserva para Contingencias según R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, destinada para cubrir riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A., ambos en liquidación.

(5) Reserva para disminución patrimonial
Reserva constituida mediante R.D. N° 103/2013 de 30 de julio de 2013 y R.D. N° 104/2013 de 7 de agosto de 2013, con el propósito de cubrir disminuciones patrimoniales del BCB. Se constituye con un saldo parcial de la reserva para contingencias, la reserva por ganancia neta de capital sobre inversiones en valores externos y las utilidades operativas obtenidas desde la gestión 2007 a la gestión 2011. Asimismo, se transfiere a esta cuenta el saldo de las utilidades operativas en la distribución de utilidades de la gestión 2012. El importe total de constitución fue de Bs4.116.000.000

De acuerdo con la N° Ley 232 de 9 de abril de 2012 y la Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012, el 23 de agosto de 2013 se realiza la transferencia no reembolsable de US\$ 600.000.000 (Bs4.116.000.000) al fideicomiso del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO).

(6) Reserva para reposición patrimonial
En la gestión 2013, mediante R.D. N° 176/2013 de 10 de diciembre de 2013, el Directorio del BCB autoriza la constitución de la Reserva para reposición patrimonial, en la cual se registrarán las utilidades operativas de la gestión 2013 y las gestiones anuales siguientes, hasta reponer la disminución patrimonial como resultado de la transferencia no reembolsable de US\$ 600.000.000 que se realizó al FINPRO.

(7) Reserva por superávit en revaluación de títulos
Reserva para registrar las valoraciones de títulos a precios de mercado en el exterior, cuando éstos varían respecto al valor de compra.

(8) Reserva especial por valoraciones artículo 74°
Reserva creada mediante R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008, para registrar los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2011)	5.268.039.019
Arbitraje oro (enero/12 a diciembre/12)	1.007.852.432
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/12 a diciembre/12)	366.235.079
Aplicación de la Pérdida neta de la gestión 2011	(195.579.497)
Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2012)	<u>6.446.547.033</u>
Arbitraje oro (enero/13 a diciembre/13)	(4.329.562.755)
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/13 a diciembre/13)	12.539.809
Retiro de Utilidades Operativas gestiones 2007 a 2011	(2.644.432.507)
Aplicación de Resultados No Realizados gestión 2012	(152.827.000)
Transferencia de Resultados No Realizados de las gestiones 2007 a 2012 a las Cuentas de Ajuste por Diferencias Cambiarias y por Indexaciones y Mantenimiento de valor	<u>3.118.205.097</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2013)	<u>2.450.469.677</u>

(9) Ajustes por diferencias cambiarias

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por diferencias cambiarias de monedas extranjeras al momento de distribuir utilidades.

(10) Ajustes por indexaciones y mantenimiento de valor

Cuenta que registra la aplicación del importe acumulado en la gestión por concepto de resultados no realizados por indexaciones y mantenimientos de valor al momento de distribuir utilidades.

5.c) Aplicación de la pérdida neta de la gestión 2011

En la gestión 2012, mediante Resolución de Directorio 023/2012 de 23 de febrero de 2012, se dispone la aplicación de la pérdida neta de la gestión 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2011	387.395.933
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(582.975.430)</u>
Pérdida neta de la gestión 2011	<u>(195.579.497)</u>
Aplicación	
Constitución Reserva Especial por Valoraciones Art. 74°	387.395.933
Aplicación Art. 74° de la Ley N° 1670 (Compensación de Resultados por Diferencia de Cambio)	<u>(582.975.430)</u>
Total Aplicado	<u>(195.579.497)</u>

5.d) Distribución de utilidades de la gestión 2012

En la gestión 2012, mediante Resolución de Directorio 104/2013 de 7 de agosto de 2013, se dispone la distribución de utilidades de la gestión 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2012	682.219.645
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(152.827.000)</u>
Utilidad neta de la gestión 2012	529.392.645
Aplicación	
Constitución de la Reserva para Disminución Patrimonial	682.219.645
Aplicación a la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Art. 74°	<u>(152.827.000)</u>
Total Aplicado	<u>529.392.645</u>

NOTA 6. CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

6.a) Cuentas contingentes

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos documentarios de exportación	5.295.490	1.173.763
Créditos documentarios de importación	<u>109.134.237</u>	<u>111.470.729</u>
	<u>114.429.727</u>	<u>112.644.492</u>

6.b) Cuentas de orden y de registro

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas de orden		
Emisión autorizada de billetes y monedas	59.712.725.590	61.357.255.590
Casa impresora de billetes y acuñadora de monedas	-	2.400.000.000
Almacén de billetes y monedas	2.452.500.000	1.867.500.000
Material de billetes y monedas en curso legal	22.711.713.401	28.692.169.430
Material de billetes y monedas retirados de circulación	26.517.064.858	23.057.534.858
Material de billetes y monedas dólares americanos	1.989.567.302	2.366.993.910
Fondos en administración (*)	20.457.885.792	9.487.638.109
Fondos en fideicomiso (**)	352.483.583	391.344.696
Valores en cobranza	75.887.786	68.796.440
Valores en garantía	9.351.411.390	7.867.176.946
Valores en custodia	19.475.031.403	18.380.673.652
Valores emitidos	4.177.704.508	147.404.633
Garantías Otorgadas	<u>178.217.312</u>	<u>-</u>
Subtotal cuentas de orden	167.452.192.925	156.084.488.264
Cuentas de registro		
Juicios coactivos ex funcionarios	82.847.130	82.847.130
Otras cuentas de registro	12.932.367.805	2.081.765.011
Títulos de tesorería	30.529.424.831	25.711.491.192
Productos en suspenso	1.334.421.701	1.276.883.475
Cuentas incobrables castigadas	196.694.314	195.615.584
Cuentas de registro deudoras	388.942.106	380.068.280
Control presupuestario maquinaria y equipo	4.045.301	6.272.545
Control presupuestario activos intangibles	1.340.963	1.993.662
Control de existencias en almacenes, materiales y suministros	2.099.245	2.290.388
Cuenta sujeta a conciliación TGN Art. 3 Ley 1977	<u>1.269.721.920</u>	<u>1.266.272.675</u>
Subtotal cuentas de registro	46.741.905.316	31.005.499.942
Total cuentas de orden y de registro	<u>214.194.098.241</u>	<u>187.089.988.206</u>

(*) Fondos en administración:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Aportes en administración FRF (1)	2.535.621.943	2.072.133.507
Fondo RAL (2)	9.677.961.819	7.415.504.602
Bancos Fondo RAL	8.137.198.917	5.969.874.713
Cooperativas Fondo RAL	602.174.932	516.420.848
Fondos Financieros Privados Fondo RAL	540.834.502	617.264.756
Mutuales Fondo RAL	397.753.468	311.944.285
FINPRO	<u>8.244.302.030</u>	<u>-</u>
	<u>20.457.885.792</u>	<u>9.487.638.109</u>

(1) Fondo de Reestructuración Financiera.

(2) Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos: Constituidos con los recursos provenientes del encaje legal en títulos del sistema financiero en moneda nacional y en moneda extranjera. La administración de este fondo es delegado al BCB para los activos líquidos en moneda nacional y a dos administradores en partes iguales en el exterior (*Amundi Asset Management* – Francia y *Allianz Global Investor Advisory GMBH* (AGIA) - Alemania) para moneda extranjera.

(**) Fondos en fideicomiso:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondos en fideicomiso sector público	335.647.044	374.508.157
Fondos en fideicomiso sector privado	16.836.539	16.836.539
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte BID sector privado	805.826	883.115
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte TGN sector privado	<u>16.030.713</u>	<u>15.953.424</u>
	<u>352.483.583</u>	<u>391.344.696</u>

**NOTA 7. COMPOSICIÓN
DE LOS GRUPOS DEL
ESTADO DE RESULTADOS**

INGRESOS

**7.a) Ingresos del sector
externo**

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre inversiones en el exterior	401.015.020	353.574.448
Ganancia de capital por venta de bonos y otros títulos	359.602.969	431.961.559
Intereses sobre tenencias DEG	1.383.779	1.835.818
Rendimiento por participaciones (*)	17.598.197	54.151.555
Intereses sobre convenios externos	51.011	71.680
Utilidades de cambio por arbitraje	869.849	1.175.829
	<u>780.520.825</u>	<u>842.770.889</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2012, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la octava suscripción con el FLAR por la gestión 2011 (Bs15.598.355) y a los dividendos generados por la CAF durante la gestión 2011 (Bs38.553.200).

Al 31 de diciembre de 2013, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la novena suscripción con el FLAR por la gestión 2012 (Bs17.597.134) y a los dividendos generados por acciones telefónicas de COMTECO LTDA. (Bs1.063).

**7.b) Ingresos del sector no
financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos al gobierno	137.357.785	93.896.639
Intereses sobre títulos del tesoro - Cupones	187.897	179.501
Intereses sobre cartera recibida de bancos en liquidación	3.262.653	11.054.906
Transferencias del Sector Público (*)	-	7.315.111
	<u>140.808.335</u>	<u>112.446.157</u>

(*) Notas de Crédito Fiscal remitidas al BCB por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por la compra de barras de oro a Empresas Mineras Estatales, con el objeto de que el Ente Emisor asuma la tasa efectiva del IVA, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el Decreto Supremo N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la Resolución de Directorio N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la Resolución de Directorio N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012.

**7.c) Ingresos del sector
financiero**

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos de liquidez	176.803	62.759
Ingresos por operaciones de reporto	1.264.851	865.762
	<u>1.441.654</u>	<u>928.521</u>

7.d) Otros ingresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Comisiones a favor del BCB		43.445.359	258.501.422
Otros ingresos financieros	(*)	19.901.572	22.994.857
Utilidades de cambio por operaciones	(**)	<u>305.283.420</u>	<u>14.701.936</u>
		<u>368.630.351</u>	<u>296.198.215</u>

(*) Corresponde principalmente a ingresos por la distribución de ganancias extraordinarias por tenencias DEG y por recuperación de cartera recibida en dación de pago de bancos en liquidación con disminución de provisiones constituidas para acreencias en el marco del Decreto Supremo N° 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005.

(**) Utilidades generadas por la venta de divisas con emisión de factura sin derecho a crédito fiscal, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, reglamentado por el BCB mediante R.D. N° 216/2012 de 18 de diciembre de 2012.

7.e) Otros ingresos operativos y administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Alquileres varios		28.710	35.670
Multas incumplimiento de contrato y otros		1.901.500	241.482
Multas por atraso información ALADI		133.600	2.400
Ingresos por disminución de provisiones administrativas		474.499	2.606.441
Ingresos por disminución de cuentas por pagar y otros		620	18.464
Ingresos generados por el Crédito Fiscal IVA	(*)	2.458.461	5.815.035
Ingresos por disminución de provisiones administrativas		101.497	2.100
Venta de monedas de oro y plata		271.745	169.199
Venta de otras monedas y medallas		30.551	34.387
Recuperaciones adicionales varias - Bancos en liquidación		-	303
Ingresos por Plata obtenida en refinación de Oro		18.390	-
Donaciones de Activos		<u>5</u>	<u>-</u>
		<u>5.419.578</u>	<u>8.925.481</u>

(*) Originados en la aplicación de la proporcionalidad del Crédito Fiscal IVA.

7.f) Ingresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

		<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Regularización de pagos de primas de seguro		6.584	-
Regularización de partidas pendientes de aplicación		4.552	-
Regularización de provisiones de primas		7.331	-
Capitalización de utilidades del FONPLATA correspondiente a las gestiones 1977 a 2008		220.405.033	-
Reversión de provisiones de antigua data - Aguinaldo y primas		-	21.566
Regularización de provisiones de antigua data - Irrecuperabilidad de pasajes y viáticos		-	62.973
Regularización de provisiones de antigua data - Acreedores varios sección personal		-	8.749
Regularización de provisiones - Dpto. de Personal		-	2.310
		<u>220.423.500</u>	<u>95.598</u>

EGRESOS

7.g) Egresos al sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cargos FMI (Asignaciones DEG)	1.379.959	1.846.698
Cargos FLAR (*)	24.996.399	-
Intereses convenio crédito recíproco	28.945	32.982
Intereses sobre préstamos otros organismos internacionales	1.087.056	1.196.645
Pérdidas por venta de bonos y otros títulos	10.132.851	-
Pérdidas de cambio por arbitraje	3.590.207	4.275.353
	<u>41.215.417</u>	<u>7.351.678</u>

(*) Gastos por contribución a las Reservas del FLAR.

7.h) Egresos al sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Intereses sobre Reservas Complementarias de las EIF	9.969.030	-
	<u>9.969.030</u>	<u>-</u>

Remuneración por las Reservas Complementarias de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF).

7.i) Cargos por provisiones

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Previsión para bienes realizables	7	6
Previsión para cartera incobrable (*)	600.995	4.424.623
	<u>601.002</u>	<u>4.424.629</u>

(*) Previsión específica de cartera incobrable del Ex BBA.

7.j) Otros egresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Disminución de intereses devengados - Cartera ex BBA (*)	5.497	699
Diferencia de cambio por operaciones (**)	1.289	3.002
	<u>6.786</u>	<u>3.701</u>

(*) Banco Boliviano Americano en Liquidación.

(**) Por fluctuaciones en las paridades cambiarias en las transacciones realizadas en el ejercicio.

7.k) Gasto corriente

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Servicios personales	79.346.451	68.042.494
Servicios no personales	68.876.237	64.162.427
Materiales y suministros	10.151.318	16.207.867
	<u>158.374.006</u>	<u>148.412.788</u>

7.l) Transferencias

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Fundación Cultural BCB	33.958.626	32.802.739
Entidades de supervisión (*)	7.820.089	7.592.349
Otros	901.062	1.542.756
	<u>42.679.777</u>	<u>41.937.844</u>

(*) Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y Dirección General de Servicio Civil.

7.m) Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y castigos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Provisiones y castigos	5.149	-
Depreciaciones y amortizaciones	12.876.797	12.732.876
	<u>12.881.946</u>	<u>12.732.876</u>

7.n) Material monetario

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Acuñación de monedas	30.579.438	45.869.157
Impresión de billetes	38.006.183	14.817.600
	<u>68.585.621</u>	<u>60.686.757</u>

7.o) Transferencias al TGN

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Transferencias al TGN - Financiamiento Programas Sociales	206.670.077	64.346.000
	<u>206.670.077</u>	<u>64.346.000</u>

Transferencias al Tesoro General de la Nación, como parte de los recursos provenientes del rendimiento de las inversiones de las Reservas Internacionales generadas en la gestión para el financiamiento de programas sociales, de acuerdo con el marco de las disposiciones de la Ley N° 211 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2012 y la Ley N° 317 que aprueba el Presupuesto General del Estado 2013.

7.p) Egresos por emisión de Títulos

Los egresos por emisión de títulos corresponden al costo incurrido por el BCB por la emisión de instrumentos de regulación monetaria (Operaciones de Mercado Abierto - OMA). La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" moneda nacional	113.591.328	150.579.506
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" Fondo RAL moneda nacional	33.527.928	42.992.225
Rendimiento sobre Bonos de Tesorería "D"	24.733.657	43.878.220
Rendimiento sobre CD's Moneda Nacional	34.338.989	-
Rendimiento sobre Bonos BCB - Particulares	5.405.772	4.763.126
Rendimiento sobre Bonos BCB Aniversario	2.038.226	-
Rendimiento sobre Bonos BCB Navideño	215.429	-
Costo por Colocación de Títulos (Agente Colocador)	668.728	225.255
	<u>214.520.057</u>	<u>242.438.332</u>

7.q) Egresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Regularización cursos de capacitación	1.660	-
Regularización de provisiones - Irrecuperabilidad de pasajes	-	353
	<u>1.660</u>	<u>353</u>

7.r) Resultados no Realizados por Diferencias de Cambio

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Diferencia de cambio por arbitraje diferentes monedas	(6.482.923)	(3.812.292)
Reajuste UFV (*)	<u>(142.018.875)</u>	<u>(149.014.708)</u>
	<u>(148.501.798)</u>	<u>(152.827.000)</u>

(*) Resultados generados por Reajustes UFV por la Posición Neta Pasiva en Unidades de Fomento de Vivienda.

La composición es la siguiente:

	2013		2012	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
ACTIVOS INTERNOS				
INVERSIONES				
Bonos del Tesoro	5.415.913	536.988	5.415.913	448.221
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro	45.595	4.612	44.204	4.139
CUENTAS POR COBRAR				
Comisiones devengadas sobre activos internos	3.770	4.289	52.717	4.363
Previsión para cuentas por cobrar	<u>(3.770)</u>	<u>(4.289)</u>	<u>(52.717)</u>	<u>(4.363)</u>
TOTAL ACTIVO	<u>5.461.508</u>	<u>541.600</u>	<u>5.460.117</u>	<u>452.360</u>
PASIVOS INTERNOS				
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO	<u>1.542.988.882</u>	<u>141.793.922</u>	<u>1.365.798.379</u>	<u>148.297.522</u>
Depósitos corrientes del sector público	-	-	-	137.222
Cuenta de regulación monetaria (OMA's) (1)	-	23.264	1.776.982	42.060.379
Rendimiento cuenta de regulación monetaria	-	-	15	3.836.840
Depósitos destinados (Alivio HIPC) (2)	1.513.581.607	138.638.420	1.331.877.467	99.598.371
Fondos de programas del sector público	29.407.275	3.132.238	32.143.915	2.664.710
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO	<u>15.449.444</u>	<u>720.103</u>	<u>18.019.807</u>	<u>1.118.128</u>
Depósitos de encaje legal	14.461.890	617.915	16.968.823	860.878
Fondos de Inversiones Financieras - Efectivo RAL	987.554	102.188	1.050.984	257.250
OTROS PASIVOS INTERNOS	<u>364.333</u>	<u>46.450</u>	<u>510.067</u>	<u>51.418</u>
Cuentas por pagar	364.333	46.450	510.067	51.418
TOTAL PASIVO	<u>1.558.802.659</u>	<u>142.560.475</u>	<u>1.384.328.253</u>	<u>149.467.068</u>
DIFERENCIA ENTRE ACTIVO Y PASIVO	<u>(1.553.341.151)</u>	<u>(142.018.875)</u>	<u>(1.378.868.136)</u>	<u>(149.014.708)</u>

(1) Valores emitidos por Operaciones de Mercado Abierto (OMA's)

(2) Depósitos Destinados (Alivio HIPC)

	2013		2012	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
DEPÓSITOS DESTINADOS (ALIVIO HIPC)				
Alivio más allá del HIPC II	1.513.581.607	138.638.420	1.331.877.467	99.587.423
Diálogo 2000	-	-	-	4.298
Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública	-	-	-	6.650
	<u>1.513.581.607</u>	<u>138.638.420</u>	<u>1.331.877.467</u>	<u>99.598.371</u>

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación

COBROS:

8.a) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Intereses sobre fondos en el exterior	3.457.840	3.128.550
Intereses sobre bonos y otros valores externos	722.309.278	541.310.822
Rendimientos sobre aportes al FLAR y CAF	17.597.134	54.151.556
Intereses y comisiones convenio crédito recíproco	51.304	81.445
Intereses comisiones créditos documentarios	770.329	2.481.561
Oro, DEG y otros	<u>123.415.016</u>	<u>51.439.619</u>
	<u>867.600.901</u>	<u>652.593.553</u>

8.b) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Rendimientos sobre letras y títulos de tesorería	185.482	177.113
Comisión sobre venta de divisas	-	192.046.812
Intereses y comisiones sector público y financiero	286.092	334.677
Intereses y comisiones cartera sector público	122.832.008	83.556.003
Intereses sobre cartera sistema financiero	9.761.881	7.765.603
Intereses y comisiones por transferencia y recuperación deuda externa	19.430.398	41.208.965
Diferencia de cambio por operaciones	306.153.270	15.877.764
Comisiones por administración LT's y BT's	207.684	59.400
Intereses sobre cartera entregada en mandato de administración	3.265.855	11.057.512
Ingresos por operaciones con LT's y CD's	1.264.851	865.762
Otros	<u>10.775.477</u>	<u>12.717.342</u>
	<u>474.162.998</u>	<u>365.666.953</u>

8.c) Ingresos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Recuperaciones administrativas	8.838.810	3.386.598
Ingresos extraordinarios	<u>2.251.965</u>	<u>7.795.849</u>
	<u>11.090.775</u>	<u>11.182.447</u>

8.d) Otros ingresos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Recuperación de cartera recibida en dación de pago bancos en liquidación	<u>295.730</u>	<u>90.479</u>
	<u>295.730</u>	<u>90.479</u>

PAGOS:

8.e) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cargos y asignaciones FMI	(1.279.577)	(2.175.860)
Cargos por aportes FLAR	(24.996.399)	-
Intereses sobre bonos y otros valores externos	(10.132.851)	-
Intereses convenio de crédito recíproco	(26.933)	(37.956)
	<u>(36.435.760)</u>	<u>(2.213.816)</u>

8.f) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Intereses por rendimiento LT's y BT's "D"	(125.952.682)	(453.510.456)
Intereses sobre títulos por encaje fondo RAL 'D'	(26.718.775)	(42.537.213)
Diferencia de cambio por operaciones	(3.591.495)	(4.278.355)
Otros egresos financieros	(1.141.978)	(1.245.876)
	<u>(157.404.930)</u>	<u>(501.571.900)</u>

8.g) Gastos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Corresponsalía	(23.116.791)	(21.491.638)
Transferencia a entidades de supervisión	(7.820.089)	(7.592.349)
Repositorios culturales	(33.958.626)	(32.802.740)
Otros gastos administrativos	(415.322.384)	(245.137.844)
Gastos extraordinarios	(415.692)	(7.511.968)
	<u>(480.633.582)</u>	<u>(314.536.539)</u>

8.h) Otros gastos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Pérdida por baja de Intereses devengados cartera Ex-BBA	-	(699)
	<u>-</u>	<u>(699)</u>

Cambios en cuentas de activo y pasivo que originan (aplican) movimiento de efectivo

8.i) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Aportes al FMI en moneda nacional	46.350.808	86.460.781
Aportes a otros organismos internacionales - CAF	-	(38.553.200)
Aportes al FLAR	(643.125.000)	-
Aportes por pagar a organismos internacionales - FLAR	375.563.876	(15.598.355)
	<u>(221.210.316)</u>	<u>32.309.226</u>

8.j) Otras cuentas de activos externos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cupón corrido a recuperar (recuperado)	1.077.071	(1.467.914)
Tenencias Sucre	702.669.169	-
Tenencias DEG's	-	1.824.079
	<u>703.746.240</u>	<u>356.165</u>

8.k) Otras cuentas de activos internos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Partidas pendientes de imputación	98.888	781.575
Cuentas por cobrar	(93.136)	33.141
Comisiones devengadas sobre activos internos	(116.612)	(129.847)
Bienes realizables	-	(6)
	<u>(110.860)</u>	<u>684.863</u>

8.l) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Corresponsales por convenio ALADI	219.414	(3.068.636)
Obligaciones con organismos internacionales (Préstamo Semillas BID 741/SF-BO)	(4.995.684)	(4.993.708)
Cuentas de organismos internacionales	<u>(49.954.395)</u>	<u>(121.837.325)</u>
	<u>(54.730.666)</u>	<u>(129.899.669)</u>

8.m) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Provisiones	(545.128)	158.922
Partidas pendientes de aplicación	(410.762.485)	177.130.792
Otros depósitos	(244.562)	243.438
Cuentas por pagar	(5.761.456)	14.969.062
Otras obligaciones	96.853	257.863
	<u>(417.216.778)</u>	<u>192.760.077</u>

Cambios en actividades con el sector no financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo

8.n) Obligaciones sector público

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Depósitos corrientes sector público	5.848.668.205	8.564.303.329
Fondos de cuentas especiales	224.307.230	258.305.255
Depósitos destinados	3.384.139.872	1.285.611.147
Depósitos para importaciones	(255.995.601)	272.423.104
Depósitos judiciales	(89.696)	-
Fondos de programas sector público	(9.126.304)	(7.791.429)
Otros depósitos	<u>20.118.093</u>	<u>(3.297.016)</u>
	<u>9.212.021.799</u>	<u>10.369.554.390</u>

Cambios en actividades con el sector financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo

8.o) Créditos al sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Créditos de liquidez	2.058.000	(3.430.000)
	<u>2.058.000</u>	<u>(3.430.000)</u>

8.p) Bancos en liquidación – Acreencias bancos en liquidación

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cartera recibida de bancos en liquidación	5.047.455	14.103.778
	<u>5.047.455</u>	<u>14.103.778</u>

8.q) Obligaciones con el sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Cuenta corriente sistema financiero	53.302.733	9.977.658
Fondos de cuentas especiales	-	163
Depósitos por recaudaciones	(6.723)	(1.016.596)
Depósitos de encaje legal	(87.296.407)	1.750.625.427
Depósitos destinados	(1.392.000)	1.357.700
Otros depósitos entidades financieras sector privado	4.080	4.080
Fondos de inversión financiera - efectivo RAL	(118.433)	(9.224.970)
	<u>(35.506.750)</u>	<u>1.751.723.462</u>

Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión

8.r) Bienes de uso y activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u> Bs	<u>2012</u> Bs
Bienes de uso	4.045.303	6.380.686
Activos intangibles	1.340.967	2.191.705
	<u>5.386.270</u>	<u>8.572.391</u>

NOTA 9. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros que están expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas. La composición de los mismos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO:		
Dólares Estadounidenses	76.217.282.072	64.874.129.080
Euros	10.927.285.707	10.433.066.581
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.854.894.193	1.837.788.409
Yenes Japoneses	28.921.164	35.270.848
Libras Esterlinas	1.151.299	1.216.427
Franco Suizos	12.279	358.885
Coronas Suecas	144.334	143.399
Dólares Australianos	2.207.664.033	2.485.473.905
Dólares Canadienses	2.298.670.067	2.422.175.846
Yuanes Renminbi	2.595.161.512	1.769.487.394
SUCRE	296.522.213	999.705.979
	<u>96.427.708.873</u>	<u>84.858.816.753</u>
PASIVO:		
Dólares Estadounidenses	22.354.087.615	18.119.308.807
Euros	163.539.359	90.749.525
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.734.248.375	1.730.676.428
Yenes Japoneses	28.714.400	35.068.000
SUCRE	178.103.162	180.828.119
	<u>24.458.692.911</u>	<u>20.156.630.879</u>
Posición neta activa	<u>71.969.015.962</u>	<u>64.702.185.874</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Bs6,86 por US\$ 1, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen operaciones con mantenimiento de valor al dólar y con mantenimiento de valor a la UFV de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	91.392.515	91.393.403
Pasivos con mantenimiento de valor dólar (MVDOL)	314.647.831	367.137.508
Posición neta (pasiva)	<u>(223.255.316)</u>	<u>(275.744.105)</u>
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Activos con mantenimiento de valor UFV	10.376.485	9.832.471
Pasivos con mantenimiento de valor UFV	2.961.615.938	2.492.870.633
Posición neta (pasiva)	<u>(2.951.239.453)</u>	<u>(2.483.038.162)</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos utilizando el índice de reexpresión vigente al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los valores de una UFV son Bs1,89993 y Bs1,80078, respectivamente.

NOTA 10. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos para colateralización de bonos, colocados en:		
Citibank	55.322.602	65.104.271
Merill Lynch	21.533.001	21.378.638
	<u>76.855.603</u>	<u>86.482.909</u>
Fondos comprometidos en bancos del exterior:		
Bank of Tokio - Mitsubishi UFJ. Ltda.	28.714.400	35.068.000
	<u>28.714.400</u>	<u>35.068.000</u>
	<u>105.570.003</u>	<u>121.550.909</u>

NOTA 11. CONTROL DE RIESGOS

Con el propósito de reducir los riesgos de liquidez, de crédito y de mercado (moneda y tasa de interés), relacionados con las principales actividades del BCB, se ha procedido de la siguiente manera:

De acuerdo con el Estatuto del BCB, aprobado mediante R.D. N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, se han conformado Comités de alto nivel que participan activamente en la evaluación, administración y control de las tareas especializadas para el cumplimiento de las políticas fijadas por el BCB, como ser los Comités de: Política Monetaria y Cambiaria, de Operaciones de Mercado Abierto, de Análisis del Sistema Financiero y de Administración de Reservas Internacionales. Asimismo, se han elaborado reglamentaciones en las cuales se delinear los procesos, márgenes y otros, para el desarrollo de estas actividades.

Reservas Internacionales

En lo que respecta a las inversiones de las reservas internacionales, el Reglamento para la Administración de las Reservas Internacionales aprobado mediante R.D. N° 075/2012 de 26 de junio de 2012, modificado mediante R.D. N° 156/2012 de 28 de agosto de 2012, define la política de inversión y de riesgos de mediano plazo, con revisiones anuales. Las reservas internacionales del BCB se invierten con criterios de seguridad, preservación de capital, liquidez, diversificación de monedas y rentabilidad, en ese orden de prioridad.

El riesgo global se limita a través de la probabilidad ex – ante de registrar pérdidas en un año y del error de réplica, el riesgo de mercado se controla mediante límites de duración, exposición por moneda y estableciendo plazos máximos de vencimiento de las inversiones y el riesgo crediticio se gestiona estableciendo límites de calificaciones crediticias de países y contrapartes que siendo de la más alta calidad crediticia a nivel mundial permiten precautelar la seguridad de las inversiones. El riesgo operativo se gestiona mediante la revisión y optimización de procesos y planes de mitigación.

Adicionalmente, el Comité de Reservas Internacionales, dentro de los alcances del Reglamento, define los lineamientos trimestrales de inversión determinando los límites mínimo y máximo del capital de trabajo y la asignación estratégica de activos. El Departamento de Control de Inversiones monitorea diariamente el cumplimiento de los lineamientos y límites de inversión y los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales.

Operaciones de Mercado Abierto

Con R.D. N° 127/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de **Operaciones de Mercado Abierto** en el que se establecen las normas para las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) que efectúa el BCB con entidades financieras, instituciones públicas o personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a sus funciones de autoridad monetaria. Las OMA son operaciones con valores que realiza el BCB por cuenta propia, con objetivos de política monetaria, en el mercado primario o secundario. Estas consisten en la compra, venta, reporto u otras operaciones con valores, ya sea mediante subasta pública, mesa de dinero, venta directa a personas naturales o venta a través de agentes colocadores u otros mecanismos que autorice el Directorio del BCB.

Por la importancia que representa la venta de estos valores, se implantaron los siguientes controles de riesgo:

Las entidades que participen en la subasta pública deberán efectuar la provisión de fondos equivalente al 2% del valor nominal de los valores demandados mediante comunicación escrita que autorice el débito de su cuenta corriente de encaje, para sus propias operaciones o en favor de otras entidades financieras autorizadas, como garantía en caso de que exista un incumplimiento originado por la entidad participante.

Se aplican tasas de actualización de valores y “*haircuts*” (primas de penalización) por operaciones de redención anticipada que permitan disminuir el riesgo de pérdida para el BCB de fluctuaciones en el precio de mercado de los valores reportados.

Con R.D. N° 129/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones para Fines de Regulación Monetaria con Valores, emitidos por el Tesoro General de la Nación o por el Banco Central de Bolivia.

Con R.D. N° 130/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones de Reporto.

Con R.D. N° 115/2005 de 29 de septiembre de 2005 se aprueba la Operativa con Valores Públicos representados mediante anotaciones en cuenta, tanto para Operaciones de Mercado Abierto como para aquellas con fines de política fiscal.

Con R.D. N° 106/2011 de 23 de agosto de 2011 se aprueba el Reglamento para la Venta de Valores Anotados en Cuenta emitidos por el BCB mediante Agentes Colocadores, con el objetivo de establecer las condiciones de la venta de valores públicos a personas naturales mediante Agentes Colocadores.

Créditos al Sector Público

Con R.D. N° 095/2006 de 7 de noviembre de 2006 se aprueba el Reglamento de Créditos al Sector Público, conforme a los términos de la Ley N°1670.

La R.D. N° 023/2011 de 22 de febrero de 2011, modificada mediante R.D. N° 026, N° 027, N° 030 y N° 097 de 2, 18 y 22 de marzo y 9 de agosto de 2011 respectivamente, así como la R.D. N° 039 y N° 064 de 23 de marzo y 29 de mayo de 2012 respectivamente, y la R.D. N° 024 y N° 144 de 12 de marzo y 15 de octubre de 2013 respectivamente, aprueban el Reglamento para la Concesión de Créditos Extraordinarios a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas (EPNE), en el marco de las Leyes Financieras correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado de las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Créditos de Liquidez

Mediante R.D. N° 037/2003 de 29 de abril de 2003 se aprueba el Reglamento de Créditos de Liquidez cuyo objetivo es normar los requisitos y procedimientos para la concesión de créditos para atender necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera en aplicación del Artículo 36° de la Ley N° 1670 del BCB. Estos créditos de liquidez, cuyo plazo no puede exceder los noventa (90) días calendario, se instrumentan a través de operaciones de reporto de títulos valor de alta calidad que están claramente definidos en el reglamento, con lo que los riesgos de liquidez, crédito y liquidación se controlan a través del endoso a favor del BCB previo al desembolso.

Encaje Legal

El Artículo 26 del Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante R.D. 070/2009 de 23 de julio de 2009, establece que los recursos invertidos por cada entidad financiera en el Fondo RAL (MN, MNUFV y ME) servirán como garantía de los créditos de liquidez Tramo 1 y Tramo 2 que soliciten las entidades de intermediación financiera al BCB. El plazo de estos créditos no debe ser mayor a siete (7) días y se gestionan de manera automática a través del Módulo de Control y Gestión de Créditos de Liquidez del SIPAV para sus participantes y de manera documentaria para el resto de las entidades financieras.

Los riesgos que enfrenta el BCB están controlados ya que los préstamos otorgados están colateralizados con los recursos invertidos en el Fondo RAL. Al vencimiento, si la entidad financiera no realizó el pago, se debita automáticamente el monto prestado así como sus intereses de la cuenta corriente y de encaje y/o cuenta de encaje que las entidades financieras mantienen en el BCB. En caso de insuficiencia de fondos se liquida el colateral comprometido, es decir los aportes invertidos en títulos valor en el Fondo RAL hasta el monto de capital e intereses que la entidad adeuda al BCB.

Administración y Recuperación de Cartera de Créditos

Con R.D. N° 072/2008 de 27 de mayo de 2008, se aprueba el Reglamento de Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del ex BBA y Reglamento para Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, Tratamiento de Recuperación y Retiro de los Estados Financieros del BCB, con el objeto de normar los procedimientos para la gestión de cobranza, reprogramación, condonación de intereses penales y moratorios, castigo de cartera, sustitución y liberación de garantías, transmisión de obligaciones, supervisión y evaluación de créditos, seguros y pago en bienes.

Sistema de Pagos

Con R.D. N° 131/2009 de 27 de octubre de 2009 se aprueba el Reglamento del Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV), sistema electrónico de liquidación bruta en tiempo real, que permite a los participantes enviar y recibir órdenes de pago y mensajes de comunicación electrónica. El funcionamiento del SIPAV está normado a través de este reglamento con el propósito de reducir los riesgos, mejorar los servicios que presta el BCB y consolidar los procedimientos operativos establecidos.

En este sentido, el BCB administra este sistema velando por su funcionamiento seguro, eficiente y continuo. La disponibilidad del SIPAV es crítica, por lo que en materia de riesgo operativo se cuenta con la Guía Operativa e Informática del SIPAV que es el compendio de procesos y procedimientos necesarios para la operativa del sistema. Este documento se actualiza de forma periódica y contempla procedimientos de suspensión de los participantes, estructuras de mensajes, códigos y mensajes de error que reporta el sistema y procedimientos de contingencia, definiendo accesos al sistema por vías alternativas a la red bancaria de comunicaciones y, en última instancia, por vía documentaria. Por otro lado, en el marco de la Gestión Integral de Riesgos, una vez al año se opera el sistema desde el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) con el propósito de garantizar la continuidad operativa de sistemas críticos para el BCB en situaciones de materialización de riesgos.

Adicionalmente, la Gerencia de Entidades Financieras efectúa el monitoreo y evaluación de la seguridad operativa de los sistemas de pago vigilados por el BCB normando mecanismos para asegurar la liquidación de Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) y Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación (ESCL). A través de la emisión del Reglamento de Cámaras Electrónicas de Compensación y Servicios de Compensación y Liquidación, aprobada mediante R.D. N° 017/2008 del 12 de febrero de 2008, se ha normado los aspectos de constitución, creación y funcionamiento de CEC y ESCL, el marco general de la compensación y liquidación de pagos y se han definido mecanismos de garantía de liquidación para CEC y ESCL: créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL, líneas de crédito, fondos de garantía, entidades de contrapartida central y otros que determine el Directorio del BCB. Asimismo, para mitigar los riesgos de estos sistemas se establecen requisitos administrativos, operativos y técnicos para su funcionamiento, los cuales deben ser validados por una entidad de supervisión competente o por el BCB.

Gestión Integral de Riesgos

El Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) mediante R.D. N° 05/2008 de 29.01.2008 constituye el Comité de Riesgos, que tiene el propósito de implementar la “Gestión Integral de Riesgos (GIR)”, considerando que el riesgo es inherente a cualquier actividad o proceso organizacional y que su materialización puede afectar el logro de los objetivos, por lo cual es imperante minimizar su ocurrencia e impacto de una manera planificada y anticipada, concentrando los esfuerzos en aquellos procesos relevantes del BCB.

El Directorio mediante R.D. N° 175/2012 de fecha 02.10.2012, aprobó la creación de la Subgerencia de Gestión de Riesgos, conformada por el Departamento de Administración de Riesgos y Continuidad Operativa (DARCO) y el Departamento de Seguridad y Contingencias (DSC), dependiente de la Gerencia General, por lo que el área de riesgos forma parte de la estructura organizativa del Banco de manera formal. Por otra parte, el Comité de Riesgos continúa vigente así como el Reglamento General para la Gestión de Riesgos del BCB.

La Gestión de Riesgos implica tomar decisiones y acciones orientadas a identificar, analizar y mitigar los riesgos que podrían afectar negativamente en el logro de los objetivos del BCB, de manera que se minimicen los factores negativos que pudieran impedir que las áreas orgánicas en particular y el Banco en general, alcancen sus objetivos de corto y largo plazo.

Por su parte, la Gestión de Continuidad Operativa (GCO) es comprendida como el conjunto de políticas, normas y procedimientos que buscan mitigar los efectos de interrupción en las operaciones críticas, por ocurrencia de riesgos materializados. Tiene el propósito de mantener la continuidad operativa en las operaciones críticas y la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación a través de protocolos de respuesta ante incidentes que interrumpan los mismos.

En este contexto, el Plan de Continuidad Operativa debe ser entendido como un componente de la GCO y definido como el conjunto de procedimientos para ser utilizados en caso de que un incidente interrumpa las operaciones críticas del BCB, de manera que se puedan restaurar en el menor tiempo posible los servicios que presta el Banco.

NOTA 12. EXENCIÓN DE IMPUESTOS

Según lo establecido por la Ley N° 843, las actividades del BCB están exentas del pago de los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto a las Transacciones (Artículo 76°, inciso d), ratificada por la Dirección General de Impuestos Internos el 24 de septiembre de 1997.
- 2) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (Artículos 53° inciso a) y 59° inciso a) respectivamente).
- 3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (Artículo 49° inciso a), exención ratificada en Resolución N° 15-0002-02 de 29 de febrero de 2002 del Servicio de Impuestos Nacionales y Comunicación Interna SANO N° 651/2006 de 29 de septiembre de 2006, en el que señala que el BCB es una "Institución Pública" que no requiere del cumplimiento de requisitos que justifiquen la exención.

NOTA 13. ASPECTOS RELEVANTES

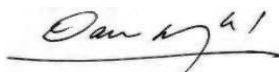
Al 31 de diciembre de 2013 se ha efectuado la transferencia no reembolsable de Seiscientos Millones 00/100 de Dólares Estadounidenses (US\$ 600.000.000.-) al fideicomiso del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO), de acuerdo con las Leyes N° 232 y N° 317.

NOTA 14. CONTINGENCIAS

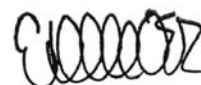
Al 31 de diciembre de 2013, la institución no tiene conocimiento sobre contingencias posibles significativas que pudieran afectar los estados financieros del Banco Central de Bolivia.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, no han sucedido hechos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



Darío Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Misael Miranda Vargas
Gerente General a.i.



Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.